

ACTA N.º 104
Reunión del Grupo de Trabajo de Especies Bentónicas y Demersales
18 de marzo de 2026 – Híbrida
Mélia Lisboa Aeroporto
09h30 – 13h00 (hora local) | Int: PT, FR y ESP

Introducción y naturaleza de la reunión

El día dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, a las nueve horas y treinta minutos (hora local), dio comienzo la reunión del grupo de trabajo sobre pesca de especies bentónicas y demersales, en formato híbrido, desde el Hotel Mélia Lisboa Aeroporto, con interpretación simultánea en español, francés y portugués.

1. Apertura de la reunión y aprobación del orden del día por el Presidente del Grupo de Trabajo

El Sr. Jorge Gonçalves (*Associação de Produtores de Espécies Demersais dos Açores* y Presidente del Grupo de Trabajo) abrió la reunión, saludando a todos los participantes presentes y a quienes seguían los trabajos en línea, así como a los observadores. A continuación, presentó el orden del día propuesto, preguntando a los participantes sobre la eventual necesidad de incorporar nuevos puntos. No habiéndose registrado ninguna propuesta de modificación o adición, informó de que el orden del día se estructuraba en cinco puntos, a saber: la actualización sobre los ecosistemas marinos vulnerables (VME); la presentación del informe EWG 24-06 sobre las Regiones Ultraperiféricas (RUP); la presentación del informe económico anual sobre la flota pesquera de la Unión Europea (UE); la pesca sostenible en la Unión Europea (UE); y, por último, otros asuntos. El orden del día se sometió a votación y, no habiéndose registrado votos en contra ni abstenciones, quedó aprobado por unanimidad.

2. Informaciones administrativas

Siguieron algunas informaciones de naturaleza administrativa. La Secretaria General saludó a los presentes e informó de que el acta de la última reunión, celebrada el 18 de septiembre de 2025, había sido aprobada el 22 de enero de 2026. Recordó igualmente que la presente reunión contaba con interpretación en portugués, español y francés, y que la sesión estaba siendo grabada a efectos de la elaboración del acta correspondiente. Por lo que respecta a la actividad desarrollada desde la última reunión del grupo de trabajo, informó de que se habían aprobado recomendaciones relativas a la

reintroducción del POSEI-Pesca para los pescadores de las regiones ultraperiféricas (RUP), al concepto de pesca artesanal en las RUP, al impacto del cambio climático en el sector de la pesca y de la acuicultura en las RUP, a los dispositivos de exclusión de tortugas en la pesca del camarón tropical en aguas de las RUP, a la pesca sostenible en la UE (incluidos el estado de situación y las orientaciones para 2026), así como al acceso de los buques pesqueros que enarbolan pabellón de la República Bolivariana de Venezuela a la Zona Económica Exclusiva (ZEE) frente a las costas del departamento francés de la Guayana. Informó asimismo de que se habían inscrito como observadores, para la presente reunión, representantes de diversas entidades, en particular de la *Collectivité de Saint-Martin*, de *Coopescamadeira*, de la *Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE)*, de la *Federação das Pescas dos Açores*, del *ICES* y del *Marine Stewardship Council (MSC)*, así como otros participantes, cuya presencia saludó.

3. Sesión de bienvenida por la Jefa de División de Recursos Internos de la Dirección General de Recursos Naturales, Seguridad y Servicios Marítimos de Portugal (DGRM) – Sra. Alda Centeio

La Sra. Alda Centeio (*Dirección General de Recursos Naturales, Seguridad y Servicios Marítimos - DGRM*) inició su intervención manifestando su satisfacción por poder dar la bienvenida a todos los participantes, en nombre de la DGRM, a la reunión del CCRUP. Saludó a los organizadores de la reunión, dirigiendo unas palabras de reconocimiento a la Secretaria General, así como a todos los participantes, señalando que su presencia y los temas objeto de debate evidenciaban un compromiso firme con el desarrollo sostenible, la cohesión y la valorización de las RUP. Subrayó la importancia de continuar defendiendo, ante las instancias europeas, los intereses de estos territorios, atendiendo a sus especificidades geográficas, económicas y sociales, debidamente reconocidas en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Señaló asimismo que las RUP encierran simultáneamente retos particulares y oportunidades estratégicas para la UE, destacando, en este contexto, el papel fundamental que desempeñan en la proyección marítima, la preservación de la biodiversidad, la investigación científica, la innovación y la afirmación geográfica europea, tanto en el Atlántico como en otras cuencas oceánicas. Añadió que estaba convencida de que la reunión constituiría un espacio privilegiado de diálogo, promoviendo el intercambio de buenas prácticas y una reflexión conjunta que contribuiría a reforzar la articulación entre las administraciones y los representantes del sector. Consideró que este proceso permitiría alcanzar resultados provechosos, en particular en la identificación de soluciones concretas para responder a los retos afrontados, sobre todo en un contexto internacional especialmente exigente. Concluyó su intervención reiterando, en nombre

de la DGRM, el compromiso de seguir trabajando de forma colaborativa y constructiva con las RUP, con vistas a la defensa del sector pesquero. Deseó a todos una excelente reunión y agradeció de antemano la contribución activa de los participantes.

4. Actualización sobre las especies marinas vulnerables (VME) en relación con los cierres actuales y los dictámenes científicos que se publicarán en 2026 y 2027

La Sra. Caroline Alibert (*DGMARE – Unidad CI*) comenzó señalando que, inicialmente, su intervención estaba prevista para centrarse en los aspectos socioeconómicos del impacto del cierre de zonas asociadas a los VME. No obstante, explicó que el Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (STECF), como organismo consultivo responsable de este tipo de evaluaciones, únicamente había trabajado sobre los cierres actualmente existentes en aguas europeas, sin abarcar todavía las RUP. En ese sentido, consideró que sería menos pertinente centrar la presentación en esos aspectos, optando por abordar las cuestiones que consideró más relevantes para las RUP, en particular el trabajo científico ya realizado y el previsto para el futuro en el ámbito de los ecosistemas marinos vulnerables. Informó de que había preparado una presentación sucinta, con el objetivo de permitir a los participantes conocer las fechas previstas por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES), entidad responsable de la mayor parte del trabajo científico en esta materia. Señaló igualmente la presencia del Sr. Rui Catarino (ICES) en la reunión, indicando que este podría complementar su presentación, en caso necesario. Señaló que el trabajo en curso se enmarcaba en la continuación de recomendaciones anteriormente formuladas sobre los VME en las RUP. Indicó que el ICES había publicado un informe en 2023, en el que presentaba diversas conclusiones, en particular sobre los datos disponibles, los datos que deben facilitarse y las posibles orientaciones para trabajos futuros. Añadió que, desde la publicación de ese informe, la Comisión Europea (CE) no había dirigido ninguna solicitud específica adicional al ICES, señalando, no obstante, que podría ser oportuno debatir, en el marco de la reunión, la eventual necesidad de formular una Solicitud Especial, por ejemplo con vistas a la identificación de zonas de VME en las Azores, en caso de que ello se considerase pertinente y existiesen datos suficientes para respaldar ese trabajo. Subrayó que no se trataría de una decisión unilateral de la CE, debiendo esta resultar de una reflexión conjunta con las partes interesadas. Indicó que el objetivo principal de su presentación consistía en exponer el proceso científico previsto para el futuro, considerando que este sería de gran interés para las RUP, teniendo en cuenta, en particular, los tipos de artes de pesca utilizados en dichas regiones, con especial relevancia de las artes fijas. Señaló que el ICES había decidido iniciar un proceso de recopilación de datos mediante una convocatoria de datos

«*call for data*», prevista para su lanzamiento a principios de abril y su prolongación hasta mayo. Reconoció que la recopilación de datos relativos a las artes fijas es especialmente compleja, por lo que subsistían dudas en cuanto a los resultados que podrían obtenerse, pero destacó que este proceso constituye un primer paso esencial para medir el impacto de dichas artes en los ecosistemas marinos. Indicó que este proceso podrá también poner de manifiesto lagunas en la armonización de los datos entre Estados miembros, pero reiteró la importancia de avanzar en la recopilación de información, subrayando que se trata de una etapa fundamental. Señaló asimismo que se encontraba en preparación un dictamen científico específico relativo a las artes fijas, con el objetivo de evaluar la posibilidad de definir una medida de intensidad comparable al concepto de razón de área barrida «*Swept Area Ratio*», utilizado para las artes móviles, que cuantificaba el área afectada por este tipo de pesca. Indicó que este dictamen podría publicarse en septiembre, contribuyendo a un mejor conocimiento del impacto de las artes fijas. Por lo que respecta al calendario futuro, mencionó que, en 2026, estaba prevista la emisión de un dictamen del ICES sobre las zonas en las que se localizaban los VME, subrayando, no obstante, que, en ese momento, el trabajo aún no abarcaría las RUP, por encontrarse todavía en desarrollo. Añadió que el trabajo continuaría posteriormente, estando prevista una sesión de trabajo en octubre, centrada en las artes fijas y en los índices de VME. Informó igualmente de que el ICES había programado un *benchmark* para octubre de 2027, en cuyo marco se revisaría la metodología científica utilizada hasta la fecha, desde el último ejercicio realizado en 2022, y de que ese momento podría constituir una oportunidad para integrar el componente de las artes fijas, en función de la evolución de los trabajos realizados entretanto. Por último, indicó que podría ser posible, de aquí a 2028, integrar también elementos específicos de las RUP, siempre que los trabajos científicos en curso permitiesen esclarecer mejor esas dimensiones.

La Secretaria General expresó a la Sra. Caroline Alibert, en nombre de la Secretaría, un agradecimiento público por su empeño, destacando el papel fundamental que desempeñó en el desbloqueo de las presentaciones que el CCRUP pretendía obtener en relación con los informes del STECF. Subrayó asimismo el tiempo dedicado por esta al apoyo a la Secretaría en ese sentido. Prosiguió su intervención retomando la Recomendación n.º 30 del CCRUP, señalando que consideraba pertinente abordar nuevamente ese punto, aprovechando también la presencia del Sr. Rui Catarino, de modo que permitiese un debate conjunto. Recordó que dicha recomendación preveía que la CE solicitase un servicio técnico al ICES para estudiar los VME en las zonas costeras, así como a profundidades inferiores a 400 metros. Indicó que, en su momento, la respuesta recibida apuntaba únicamente al análisis de las zonas de profundidad, en función del marco del reglamento aplicable. Señaló además que, teniendo en cuenta que las RUP presentaban, posiblemente, el mayor porcentaje

de biodiversidad de las aguas europeas, en particular por lo que respecta a las zonas de coral —tema ya abordado anteriormente en el marco de una presentación de la *Initiative Française pour les Récifs Coralliens* (IFRECOR)—, consideraba importante aclarar si las zonas costeras y las áreas situadas por encima de los 400 metros, incluidas las barreras de coral existentes mayoritariamente en los territorios franceses, serían o no tenidas en cuenta en futuros estudios, o si continuarían excluidas de dicho análisis.

En respuesta, la Sra. Caroline Alibert indicó que la cuestión planteada comprendía dos elementos distintos. Por un lado, en relación con la Recomendación n.º 30, aclaró que existía una distinción entre el trabajo científico, más amplio, y el marco reglamentario aplicable. Preciso que el trabajo científico debía abarcar todas las RUP, con el objetivo de permitir, en el futuro, la adopción de medidas más adecuadas y fundamentadas. Indicó que ese beneficio superaba el ámbito estricto del Reglamento de Acceso a las Aguas Profundas de 2016, que establecía el cierre de determinadas zonas para la protección de los VME. Señaló que, si el análisis se limitase estrictamente al ámbito de dicho reglamento, este recaería esencialmente sobre las Azores, *Canarias* y Madeira, dado que esas regiones se encuentran directamente amparadas por el citado instrumento. Añadió que, sobre la base de esa delimitación, esas zonas eran aquellas en las que, existiendo base científica suficiente, podían adoptarse medidas de protección al amparo del reglamento. No obstante, aclaró que otras RUP, en particular las francesas, no estaban comprendidas en el reglamento en sentido estricto. Aun así, consideró que el trabajo científico desarrollado por el ICES en todas las RUP era relevante, en la medida en que permitía generar conocimiento que podía beneficiar a todos los territorios y respaldar la definición de medidas locales adecuadas, incluso por parte del sector. Recordó igualmente el ámbito del Reglamento de Acceso a las Aguas Profundas, señalando que las artes fijas tenían prohibido operar por debajo de los 400 metros. Indicó que, por encima de esa profundidad, era posible su utilización en las zonas actualmente abiertas, incluidos determinados polígonos en aguas de la UE. Por otro lado, por debajo de los 400 metros, no se autorizaba ningún arte de pesca, fijo o móvil. Señaló que esta situación planteaba retos reales para las pesquerías de las RUP, en particular en las Azores, donde la actividad de arrastre está excluida, lo que conduce a una dependencia significativa de las artes fijas en determinadas zonas. Consideró que la cuestión central consistía en alcanzar una mejor comprensión del impacto de dichas artes fijas sobre los ecosistemas marinos, de modo que permitiese, en el futuro, una eventual adaptación de las medidas existentes, evitando la prohibición generalizada de la actividad pesquera en regiones con elevada presencia de VME. Subrayó, así, la necesidad de encontrar un equilibrio entre la protección de los ecosistemas y la viabilidad de las pesquerías, lo que justificaba el énfasis puesto por la CE y por el ICES en el desarrollo de conocimiento científico en este ámbito.

El Sr. Rui Catarino (*International Council for the Exploration of the Sea – ICES*) destacó que el ICES venía trabajando desde hacía varios años en el desarrollo de metodologías para la identificación de VME y para la definición de áreas de importancia ecológica. Señaló que este trabajo había evolucionado progresivamente, incorporando críticas a los métodos existentes e integrando nuevos avances científicos, subrayando que se trataba de un proceso dinámico y en constante actualización. Indicó que estaba prevista una reevaluación metodológica (*benchmark*) para 2027, tal como ya se había señalado, y que ya se habían celebrado tres sesiones de trabajo dedicadas a este tema, cuyos resultados contribuirían a ese proceso, y que estaban previstas otras tres sesiones de trabajo (*workshops*) a lo largo del año, destacando una de ellas centrada en el intento de desarrollar una metodología para evaluar el impacto de las artes de pesca fijas en el fondo marino. Reconoció que, hasta el momento, no se había realizado un trabajo específicamente dirigido a las RUP, pero consideró que el desarrollo de estas metodologías permitiría mejorar significativamente los enfoques futuros, en beneficio de eventuales estudios a realizar en dichas regiones, mediante la utilización de métodos más avanzados y actualizados. Señaló también que consideró especialmente interesante la presentación realizada el día anterior por el Sr. Nuno Henriques, destacando que el trabajo de investigadores como él podría integrarse en los procesos del ICES, en la medida en que se procura implicar en sus sesiones de trabajo a científicos con distintas perspectivas y experiencias, con el objetivo de enriquecer el trabajo desarrollado y ampliar la diversidad de enfoques metodológicos.

La Sra. Caroline Alibert señaló que el principal mensaje que pretendía transmitir se refería a la importancia de un trabajo conjunto entre todas las partes implicadas. Subrayó que existía una buena colaboración con la Secretaría del CCRUP, agradeciéndolo, y destacó la relevancia de contar con un interlocutor activo que permita avanzar de forma coordinada.

El Sr. Jorge Gonçalves señaló que era pescador, patrón y armador e indicó que, de la presentación de la Sra. Caroline Alibert, le había quedado la impresión de que, en el ámbito de los VME, la actividad ya está prohibida, tanto por encima como por debajo de los 400 metros, en particular para determinadas artes como el arrastre y las redes de enmalle. Señaló que, en el caso específico de las Azores, el arrastre ya estaba prohibido desde hacía varias décadas, al igual que las redes de enmalle de fondo, incluidas las redes de enmalle tradicionales y los trasmallos. Explicó que, en ese contexto, la actividad pesquera en la región se basaba en la utilización de líneas y anzuelos. Subrayó que, ante propuestas de nuevas prohibiciones o restricciones, en particular en el ámbito de los VME —incluso en zonas donde ya existían limitaciones—, el sector manifestaba su preocupación. Indicó que, en las Azores, se había implantado un régimen de áreas marinas protegidas (AMP), en vigor desde el 1 de enero de 2026, que ya definía áreas de protección total y de protección elevada. Señaló que, ante este conjunto de medidas,

el sector se encontraba preocupado, pues gran parte de las zonas de pesca de las Azores coincidía con áreas clasificadas como VME, salvo algunas zonas costeras, si bien añadió que incluso en esas áreas existían lugares con dichas características. Puso como ejemplo el Banco Condor, un monte submarino próximo a la isla de Faial, cuya protección había sido propuesta, incluso, por el propio sector pesquero, con el objetivo de permitir su estudio y preservar los ecosistemas. Subrayó que el sector pesquero de las Azores mostraba preocupación por la sostenibilidad y participaba activamente en la creación de AMP, reiterando que el objetivo principal del sector era la preservación de los recursos, de la que dependían la continuidad del sector y el futuro de las comunidades pesqueras. No obstante, manifestó su preocupación por la posibilidad de que, además de las AMP actuales, llegasen a implantarse nuevas restricciones en el ámbito de los VME, considerando que ello podría situar al sector en una posición muy delicada en las Azores. Defendió que debería existir una ponderación adecuada de las medidas a adoptar, alertando de la necesidad de encontrar mecanismos alternativos que permitiesen conciliar la protección de los ecosistemas con la viabilidad de la actividad pesquera. Afirmó que, de lo contrario, el sector podría enfrentarse a un escenario de colapso, subrayando la gravedad de la situación.

La Sra. Caroline Alibert señaló que, por lo que había entendido, la intervención del Sr. Jorge Gonçalves reflejaba el hecho de que ya se habían implantado diversas medidas de protección de los ecosistemas, en particular la prohibición del arrastre, destacando que esa realidad no se daba en las zonas peninsulares. Indicó que ese enfoque se encontraba, además, alineado con la lógica subyacente al Reglamento de Acceso a las Aguas Profundas de 2016, cuyo objetivo principal había consistido en limitar la actividad pesquera en aguas profundas, en particular mediante la restricción del arrastre. Explicó que el resultado de dicho reglamento se derivaba de un largo proceso de negociación a escala europea, con la participación del Parlamento Europeo y del Consejo, iniciado en 2012 y concluido en 2016, marcado por intensos debates políticos, y que la decisión final, que había establecido la prohibición de la actividad pesquera por debajo de los 400 metros para todos los tipos de artes, tanto móviles, como el arrastre, como fijas, incluidas las líneas y los palangres de fondo, había resultado de ese acuerdo interinstitucional entre los Estados miembros y el Parlamento Europeo. Subrayó que, en este contexto, la CE debía aplicar los reglamentos en vigor, pero también fundamentar sus decisiones en la mejor evidencia científica disponible. Indicó que el trabajo actualmente desarrollado con el ICES y con los distintos agentes tenía por objeto precisamente alcanzar un enfoque más pragmático, basado en evaluaciones científicas sólidas. Señaló que, hasta el momento, la investigación científica se había centrado sobre todo en las artes móviles, dado que estas presentaban un impacto más significativo sobre los ecosistemas marinos. Mencionó el trabajo desarrollado por la Universidad de las Azores, que había evidenciado diferencias claras entre el impacto del arrastre y el de los palangres, siendo el

primero significativamente más destructivo. Destacó, no obstante, que la cuestión actualmente en debate se refería a la evaluación del impacto de las artes fijas, en particular en cuanto a su potencial capacidad de afectar a los corales y a los *habitats* vulnerables. Indicó que, una vez profundizado el debate, correspondería a la CE integrar esos resultados y adaptarlos a la realidad de la pesca. Consideró que, en el caso de las RUP, estas no se verían, a corto plazo, directamente afectadas por las actualizaciones científicas previstas para finales de año, siendo, no obstante, especialmente relevantes en el contexto de la recopilación de datos necesarios para la evaluación del impacto de las artes fijas. Reiteró que existía, por parte de la CE, una clara voluntad de encontrar un equilibrio entre la protección de los ecosistemas y la continuidad de las actividades pesqueras, reconociendo que esa cuestión era especialmente sensible para RUP como las Azores. Recordó que esa preocupación estaba siendo tenida en cuenta en el proceso en curso.

El Sr. Jorge Gonçalves subrayó que el sector no se oponía a la protección de los ecosistemas, recordando que, en la Región Autónoma de las Azores, había sido el propio sector el que, desde hacía varios años, había tomado la iniciativa de proponer la creación de AMP. Citó a este respecto ejemplos concretos, como el Monte da Guia, que había sido una de las primeras áreas protegidas establecidas. Reiteró que la preocupación por la protección de los ecosistemas siempre había estado presente, dado que la sostenibilidad de los recursos es fundamental para la continuidad de la actividad pesquera. No obstante, manifestó reservas en cuanto a la forma en que se habían aplicado algunas medidas, señalando que, en el caso de las Azores, la creación de AMP podría haberse realizado sin una cuantificación previa adecuada de la biomasa existente en las zonas afectadas. Consideró que esa ausencia de evaluación inicial dificultaba el análisis posterior de la eficacia de las medidas adoptadas, dado que no era posible determinar con rigor si se estaban alcanzando los objetivos de conservación. Defendió que, en futuras iniciativas, debería darse prioridad a la evaluación previa de la biomasa disponible, de modo que permitiese un seguimiento más eficaz y la introducción de eventuales correcciones.

La Sra. Caroline Alibert señaló que la cuestión planteada podía responderse de forma relativamente sencilla, indicando que no debía considerarse que las Azores constituirían un caso aislado o experimental en el contexto de la protección de los VME. Explicó que ya existían varios años de experiencia acumulada en la UE, en particular con el cierre de áreas en aguas europeas, lo que permitía evaluar los impactos de las medidas adoptadas. Señaló que, a lo largo de los últimos cuatro años, se habían registrado diversas reacciones por parte de los Estados miembros, incluidos Portugal y España, y que el tema había sido objeto de debate, incluidos procedimientos judiciales relacionados con la aplicación de las normas a las artes fijas. Indicó que la CE había obtenido una decisión favorable en

primera instancia, si bien seguía pendiente un recurso por parte de España. Subrayó que todo este proceso contribuía a clarificar progresivamente el marco y las implicaciones de las medidas adoptadas, considerando que esa experiencia acumulada resultaría útil cuando se aplicasen medidas similares a las RUP. Concluyó que estas regiones podrían beneficiarse del conocimiento adquirido a lo largo de los últimos años.

El Sr. Luís Rodrigues (*Lotaçor*) señaló que el proceso de constitución de las AMP en las Azores se había iniciado hacía bastante tiempo. Indicó que, según lo asegurado por los pescadores y por las principales partes interesadas —destacando que, en este contexto, los pescadores eran los agentes más relevantes—, dicho proceso incluía no solo un plan de reestructuración, sino también un plan de seguimiento. Subrayó que la existencia de un plan de seguimiento era determinante para evaluar el impacto de las medidas adoptadas, considerando esencial que, al limitar la actividad de un segmento de la flota en un determinado territorio, fuese posible demostrar posteriormente los efectos de esa restricción. Señaló que, a falta de dicho seguimiento, los pescadores podrían, legítimamente, cuestionar los resultados de las medidas, en particular cuando dejaban de ejercer su actividad en determinadas zonas que anteriormente constituían su fuente de ingresos. Añadió que se había asegurado igualmente la existencia de un plan de vigilancia y control, con vistas a garantizar la fiscalización de la implantación de las áreas protegidas, así como la existencia de mecanismos para mitigar el aumento del esfuerzo pesquero en otras zonas, derivado del desplazamiento de la flota hacia áreas no sujetas a las restricciones. Señaló asimismo que se le había transmitido que el proceso habría sido participativo, permitiendo a los pescadores manifestarse, y que el respaldo científico para la definición de las áreas habría sido asegurado por investigadores, en articulación con el sector. Concluyó manifestando la expectativa de que, pese a las dificultades y a las reacciones naturales de resistencia asociadas a este tipo de procesos, los resultados resulten provechosos, expresando el deseo de que, en el futuro, la abundancia de pescado sea tal que la actividad pesquera resulte más sostenible y productiva.

El Sr. Jorge Gonçalves señaló que otras regiones que aún no han implantado AMP deberían analizar cuidadosamente todo el proceso y asegurar que este sea efectivamente participativo, es decir, con la implicación directa del sector, en particular del sector pesquero. Destacó que una de las cuestiones más críticas se refería a la reducción significativa de las áreas disponibles para la actividad pesquera en las Azores, señalando que cerca del 30 % de la superficie había sido clasificada como AMP, correspondiendo aproximadamente el 15 % a zonas de protección total, en las que no se permitía ninguna actividad, salvo usos contemplativos, como el buceo o la observación de cetáceos. Subrayó que esta reducción del área de pesca no había ido acompañada, en una fase inicial, de un plan de reestructuración del sector, considerando que esta inversión de la secuencia —primero la creación de

las áreas y posteriormente la reestructuración del sector— constituía uno de los principales problemas del proceso. Indicó que, al no haberse efectuado ningún tipo de reducción del esfuerzo pesquero, existía el riesgo de concentración de la flota en otras áreas, lo que podría agravar la presión sobre dichos espacios. Señaló que, en lugar de resolver eventuales problemas existentes, este proceso podría conducir a su traslado a otras áreas, creando situaciones de sobreexplotación y comprometiendo la sostenibilidad de dichas zonas. Subrayó que tal escenario podría generar problemas más complejos a medio plazo, reforzando la necesidad de un enfoque más equilibrado. Añadió que, aunque la ZEE de las Azores es muy extensa, con cerca de un millón de kilómetros cuadrados, solo una pequeña parte—en torno al 1 %— era efectivamente explotable. En ese contexto, la reducción del 30 % del área disponible para la pesca, unida a la concentración de la actividad en el área restante, constituía un motivo de gran preocupación para el sector. Señaló asimismo que las ayudas financieras previstas para el sector, por un importe de unos 10 millones de euros distribuidos a lo largo de tres años, eran insuficientes frente a la dimensión de los impactos esperados, considerando que, repartidas entre la flota, representaban un importe reducido y poco significativo para compensar las pérdidas asociadas a las restricciones impuestas. Concluyó afirmando que el proceso, tal como se había llevado a cabo, planteaba varias cuestiones y que, si bien ahora era necesario tratar de corregir algunas situaciones, los efectos de las decisiones adoptadas ya se dejaban sentir en el sector.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Pedro Melo (*Associação dos Comerciantes do Pescado dos Açores - ACPA*), quien aclaró que, desde su punto de vista, la cuestión central no residía en la implantación de AMP en las Azores, que consideró pacífica y resultado de un proceso construido a lo largo del tiempo. Subrayó, no obstante, que existía un relato recurrente, frecuentemente utilizado en el plano político, según el cual el sector habría sido implicado y escuchado en el proceso. Reconoció que el sector había sido, de hecho, escuchado, pero se preguntó si las preocupaciones manifestadas habían sido efectivamente consideradas e integradas en las decisiones adoptadas. Identificó como principal problema la velocidad a la que se estaba aplicando el proceso, considerando que esta no permitía al sector adaptarse adecuadamente ni actuar conforme a las nuevas condiciones. Añadió que la implantación de las AMP no afectaba únicamente a los pescadores y armadores, sino que tenía impactos más amplios en la economía del sector, incluidos los ámbitos de la comercialización y de la industria, que consideró absolutamente olvidados en este proceso. Señaló que esos dos ámbitos afrontaban actualmente problemas gravísimos, sin lograr proyectar el futuro a corto plazo, debido a la conjunción de varios factores, incluidas la implantación de las áreas protegidas, las dificultades en la reestructuración del sector y el contexto global de incertidumbre. Subrayó que existía una ausencia de estrategia clara para los próximos años, señalando que ni el sector ni los responsables políticos

lograban anticipar los desarrollos futuros, lo que generaba inseguridad generalizada. Consideró que el problema no estaba en la necesidad de implantar áreas protegidas, sino en la forma en que se estaba llevando a cabo el proceso y en cómo se estaba pensando el futuro. Alertó del riesgo de que el sector sufra consecuencias graves, pudiendo producirse una reducción significativa de la actividad a lo largo de los próximos años, con impactos no solo en la producción, sino también en la comercialización y en la industria. Defendió que sería fundamental presentar no solo los impactos positivos de las AMP, sino también los impactos negativos, así como las medidas necesarias para mitigarlos, considerando, no obstante, que ese análisis no se había realizado debidamente. Concluyó su intervención destacando la importancia de encontrar soluciones equilibradas, advirtiendo de que no debía aplicarse una solución que, al intentar resolver un problema, acabase agravando la situación del sector.

La Sra. Caroline Alibert inició su intervención señalando la dificultad de no reaccionar ante una intervención que consideró especialmente dinámica. Consideró importante contextualizar el proceso, indicando que la CE venía realizando consultas amplias con las partes interesadas desde 2017, incluidos pescadores, organizaciones no gubernamentales, científicos y representantes de los Estados miembros. Señaló que se habían organizado diversas sesiones de trabajo, en particular en Copenhague, en colaboración con el ICES, así como enviado cuestionarios y promovido reuniones periódicas con Estados miembros y Consejos Consultivos, con una frecuencia aproximada de nueve reuniones al año desde esa fecha. Subrayó que, en ese contexto, los participantes tuvieron amplias oportunidades de ser escuchados. No obstante, destacó que el hecho de que las partes interesadas sean escuchadas no implicaba necesariamente que sus posiciones fuesen íntegramente adoptadas, reconociendo que podría existir frustración en relación con los resultados finales. Abordó, a continuación, la cuestión de la evaluación de los impactos socioeconómicos, señalando que la CE había lanzado un llamamiento a los Estados miembros y a los científicos, en el marco del STECF, para la realización de estudios sobre los impactos de las medidas adoptadas, que abarcasen no solo a los pescadores, sino a toda la cadena de valor del sector. Indicó que, en ese proceso, participaron científicos de varios países, en particular de España, Francia e Irlanda, y que no hubo participación de científicos portugueses. Señaló este hecho como una laguna relevante, indicando que la ausencia de contribuciones científicas de Portugal dificultó la evaluación de los impactos socioeconómicos en el contexto nacional. Señaló asimismo que, pese a esa ausencia, hubo participación de representantes del sector en las reuniones de partes interesadas, cuya contribución consideró útil, aunque basada en una perspectiva individual y no en un análisis científico estructurado. Subrayó la importancia de garantizar la participación activa de todos los agentes, en particular cuando se solicitaban contribuciones para este tipo de evaluaciones. Concluyó afirmando que el trabajo de evaluación continuaría desarrollándose y animó a los

participantes a implicarse activamente en los procesos en curso, de modo que se asegure que las evaluaciones socioeconómicas sean completas y representativas.

El Sr. Jorge Gonçalves agradeció la intervención, destacando la importancia de la información compartida, y solicitó que se facilitase el contacto del representante del sector que participó en las reuniones mencionadas, con el objetivo de facilitar el trabajo conjunto y la articulación futura.

El Sr. João Delgado (*Mútua dos Pescadores*) intervino con el fin de reforzar algunas de las ideas ya expresadas, subrayando la importancia de garantizar que el proceso en curso se ajuste de forma que responda a las necesidades de todos los agentes. Consideró que, aunque el proceso haya tenido fallos en su fase inicial, existía todavía la posibilidad de corregirlo mediante una reflexión colectiva y una actuación concertada. Destacó la necesidad de encontrar un equilibrio entre la protección de los recursos, la preservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de las actividades económicas dependientes de la pesca. Subrayó que, en el contexto de la Región Autónoma de las Azores, la defensa de los intereses de la región debía estar directamente asociada a la defensa de las poblaciones que dependen de ella, en particular de las comunidades vinculadas al sector pesquero. Reforzó la idea de que el impacto de las medidas no se limitaba al empleo directo en la pesca, sino que tenía efectos multiplicadores a lo largo de toda la cadena de valor. Señaló que, por cada puesto de trabajo creado directamente en la pesca, se creaban cinco puestos de trabajo en tierra, incluidos los de transformación, comercialización, construcción naval y otros servicios conexos. Así, alertó del impacto significativo de esa realidad sobre las economías regionales. Defendió que era esencial disponer de datos socioeconómicos que permitiesen anticipar y evaluar los daños colaterales derivados de las medidas adoptadas, considerando que la ausencia de dichos estudios era inadmisibles, sobre todo teniendo en cuenta la dimensión de las decisiones en cuestión. Subrayó que esos datos eran fundamentales para comprender el futuro del sector y qué reajustes eran necesarios a lo largo de todo el proceso.

Resumen

La Sra. Caroline Alibert informó de que la intervención se centraría en el trabajo científico relativo a los ecosistemas marinos vulnerables (VME) en las RUP. Señaló que el informe del ICES de 2023 identificó los datos disponibles, las lagunas de información y las posibles orientaciones para trabajos futuros. Indicó el lanzamiento de un *call for data* sobre artes fijas, destinado a evaluar sus impactos en los fondos marinos. Anunció la preparación de un dictamen científico para definir una medida de intensidad comparable al *Swept Area Ratio* aplicado a las artes móviles. Aclaró que el dictamen de 2026 aún no abarcará las RUP, estando previsto un *benchmark* metodológico en 2027 y una eventual integración regional de aquí a 2028. Subrayó la distinción entre el trabajo científico

general y el ámbito del Reglamento de Acceso a las Aguas Profundas, aplicable por debajo de los 400 metros.

El representante del ICES confirmó el desarrollo de nuevas metodologías y la celebración de sesiones técnicas sobre artes fijas e índices de VME.

Los representantes del sector azoriano alertaron de los efectos acumulativos de las AMP y de nuevas restricciones sobre la pesca y su cadena de valor. Se señalaron insuficiencias en la evaluación previa de la biomasa, el seguimiento, la reestructuración del sector y la cuantificación de los impactos socioeconómicos.

Se concluyó que era necesario reforzar la participación científica y sectorial, conciliando la protección de los ecosistemas con la viabilidad de las pesquerías.

5. Presentación del informe EWG 24-06 sobre las RUP

La Sra. Clara Ulrich (*IFREMER*) comenzó presentándose, señalando que trabajaba en el IFREMER, donde desempeña funciones de coordinación del área de especialización, y que era miembro del STECF desde hacía quince años. Señaló que ya había habido otras ocasiones de encuentro con los miembros del CCRUP y agradeció la invitación que se le había dirigido. Explicó que se le había solicitado que presentase un grupo de expertos que había trabajado unos dos años antes, denominado EWG 24-06. Señaló que había mantenido algunos intercambios con la Secretaria General, con el fin de destacar que se trataba de un trabajo que ya no era reciente y que, por esa razón, su presentación podría plantear la cuestión de la actualidad de la información. Añadió que, al no haber tenido anteriormente la oportunidad de reunirse con el grupo, desconocía en qué medida los participantes estaban ya familiarizados con los asuntos tratados en el STECF, por lo que decidió presentar el grupo de trabajo, pero subrayó que los participantes debían sentirse libres de plantear preguntas y de pedir más o menos detalle según sus necesidades. Señaló que, en el ámbito específico de las RUP, el STECF no había tenido muchos grupos de trabajo dedicados, mencionando que solo había habido uno en 2019 y otro en 2024. Indicó que la mayor parte del trabajo desarrollado se había centrado en materias relacionadas con el informe de balance de la capacidad. Añadió que presumía que todos conocían ese trabajo, pero observó que, de no ser así, sería importante clarificar el contexto, dado que el informe de balance de la capacidad tiene precisamente por objeto medir si las flotas europeas están en equilibrio o en desequilibrio frente a sus capacidades y a los recursos disponibles. Explicó que, en el caso de las RUP, este trabajo había progresado bastante desde 2022. Señaló que, en la diapositiva que estaba presentando, mostraba la situación de las regiones francesas en 2021, en una presentación que calificó

de estándar (*standard*) de los indicadores de balance de la capacidad. Aclaró que esos indicadores incluyen dos indicadores biológicos, dos indicadores económicos y dos indicadores técnicos, calculados todos los años para todas las flotas europeas. Señaló que, cuando comenzaron a movilizarse más intensamente sobre esta materia, la situación en 2021 estaba marcada por muchas zonas en gris, es decir, por muchos indicadores que no podían calcularse por falta de información, en particular en el plano biológico. Indicó que, ya en 2022, podía observarse visualmente una diferencia notable entre los cuadros comparativos, con una mejora real de las condiciones de cálculo y una mejora de los datos disponibles, si bien persistía todavía mucha información ausente en relación con el indicador SHI, que describió como el indicador del desequilibrio respecto de los recursos explotados. Señaló que el grupo de trabajo de 2024 había representado una etapa intermedia en ese proceso de evolución más intensa iniciado en 2022. No obstante, confesó que, al preparar la presentación, había constatado que gran parte del contenido del informe le parecía, en el momento presente, un poco antiguo. Dijo que había comentado a la Secretaria General que la situación reflejada en ese informe debería haberse presentado mucho antes, no siendo lo ideal que solo en 2026 los miembros tuviesen la oportunidad de conocerla. Añadió que, entretanto, habían ocurrido muchas cosas, lo que dificultaba la decisión sobre el grado de detalle con el que debería presentar el informe. Prosiguió explicando que el grupo de trabajo se asentaba en tres grandes elementos de debate. El primero se refería a las conocidas directrices de la UE (*guidelines*), para la estimación del balance y del desequilibrio. Recordó que, cuando el grupo de trabajo se reunió en 2024, ya se había dado una primera etapa anterior, con directrices intermedias preparadas a principios de 2024. Observó que, en la fecha en que hablaba, las directrices históricas, que se remontaban a 2014, ya habían sido sustituidas por una nueva versión propuesta en 2024 y, más recientemente, por una nueva versión publicada por la CE a finales de 2025. Explicó que, por esa razón, muchos de los debates que tuvieron lugar en el grupo de trabajo de 2024 habían perdido entretanto actualidad, en la medida en que ya existían nuevas instrucciones. Añadió que, la semana anterior, había estado en Bruselas para la sesión plenaria del STECF y que una de las tareas analizadas —cuyo informe aún no se había publicado, estando prevista su publicación para finales de marzo— consistía en revisar el informe de capacidad de 2025 a la luz de esas revisiones de 2025. Subrayó que el proceso se encontraba, por tanto, en una fase muy avanzada, próxima a su conclusión, pero señaló también que las revisiones lanzadas en 2025 eran relativamente distintas de las que se habían debatido en 2024. Por ello consideró difícil hablar hoy de este tema sin advertir de su desfase temporal. Explicó que el segundo término de referencia del grupo de trabajo consistía en un estado de situación sobre la forma en que los tres Estados miembros —Francia, Portugal y España— estaban evolucionando en la mejora de la recopilación de datos y, en consecuencia, en la mejora de sus planes de recopilación para

2025 y 2027. Señaló que hubo muchos debates sobre los datos económicos y apuntó que, salvo error, los miembros del CCRUP ya habían tenido algunas presentaciones de su colega Olivier Guyader sobre esos progresos. Observó asimismo que este trabajo permitía comparar lo que se había dicho en 2019 con lo que ya se había hecho entre 2019 y 2024, centrándose en la recopilación de datos para 2025 y las evaluaciones asociadas. Indicó que el tercer término de referencia se refería a las posibles medidas de ordenación de la pesquería de pargo rojo (*Lutjanus purpureus*) en la *Guyane française*. Señaló que le gustaría presentar un poco la solicitud formulada por la CE, en caso de que los participantes desearan entrar en más detalle, pero insistió nuevamente en que todo lo que estaba presentando había sido objeto de un nuevo debate en 2025 y había vuelto a debatirse ya en 2026. Entrando en aspectos más técnicos, explicó que una de las dificultades clásicas de las RUP residía en el cálculo de los Indicadores de Captura Sostenible (*Sustainable Harvest Indicators* - SHI), sobre todo debido a la ausencia de evaluación de unidades poblacionales. Señaló que, en 2024, por parte francesa, se encontraban aún en una fase de aparición de las evaluaciones nacionales de unidades poblacionales y de constitución de un grupo de trabajo nacional para mejorar esa situación. Subrayó que, en ese contexto, el grupo de trabajo de 2024 había sido la primera oportunidad para incluir en un informe internacional, en inglés, información que hasta entonces se estaba trabajando a escala nacional, en francés, y en informes aún no publicados. Indicó que volvería sobre ese punto más adelante. Dijo que hubo muchos debates sobre los Indicadores de Unidades Poblacionales en Riesgo (*Stock at Risk Indicators* - SRI), que se centraban en el número de unidades poblacionales y de especies explotadas consideradas en riesgo. Explicó que esas unidades poblacionales podían considerarse en riesgo porque la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) las calificaba como en mal estado o porque las propias evaluaciones de unidades poblacionales indicaban niveles de biomasa bajos. Señaló que el grupo de trabajo EWG 24-06 había realizado análisis de sensibilidad en relación con este indicador, en particular por lo que respecta al umbral según el cual se consideraba que una flota de las RUP contribuía a una unidad poblacional en determinado grado. Explicó que existía un doble umbral: un umbral de dependencia y un umbral de contribución al impacto, habitualmente fijados en el 10 %. Señaló que se debatía entonces si ese valor del 10 % tenía o no sentido, habiéndose puesto a prueba la hipótesis de elevarlo al 20 %. El grupo de trabajo efectuó, así, análisis de sensibilidad para comprobar cuántas flotas pasarían a rojo o dejarían de estarlo en función de la modificación de esos umbrales, sin pretender afirmar que un valor fuese más científico o más lógico que el otro, dado que reconoció que se trataba, en parte, de decisiones arbitrarias. Añadió que un tercer debate importante en 2024 —que también había evolucionado bastante desde entonces— se refería al hecho de que, para calcular la contribución de una flota de las RUP a una unidad poblacional, no bastaba con atender únicamente a los datos

Europeos. Subrayó que, en el caso de los tónidos o de recursos compartidos con terceros países, como México u otros Estados ribereños no europeos, no era posible evaluar la contribución de la flota europea ignorando el impacto de las flotas no europeas. Reconoció que ese tipo de información era más difícil de obtener que los datos sobre capturas europeas, más fácilmente movilizables. Dijo que este aspecto había sido bastante debatido en el grupo de trabajo de 2024 y que también había vuelto a debatirse en 2025 y 2026. Señaló asimismo que el informe trataba igualmente de otros indicadores económicos importantes, en particular los relacionados con las subvenciones nacionales y europeas, así como los vinculados a la mejor forma de calcular la productividad del trabajo y la productividad del capital. Observó que no estaba segura, pero que le parecía que su colega Olivier Guyader ya había presentado algunos de esos elementos al CCRUP. Indicó, así, que esos eran los principales bloques de trabajo que figuraban en el informe. Pasando al segundo término de referencia, relativo a la preparación y al debate de los planes de recopilación de información de los tres Estados miembros, explicó que en 2019 el STECF había propuesto una hoja de ruta para identificar lo que faltaba y lo que debería hacerse para colmar las lagunas existentes. Señaló que hubo una primera revisión por la sesión plenaria del STECF en 2022 y que, en 2024, el grupo de trabajo volvió a analizar, línea por línea y para cada Estado miembro, lo que había progresado desde 2019. Dijo que no iba a mostrar oralmente todos esos detalles, pero señaló que, en el informe, de las páginas 44 a 59, podía verse claramente que, en casi todos los puntos identificados en 2019 como problemáticos en materia de recopilación de datos, se habían registrado progresos muy importantes. Subrayó que esos avances eran visibles en cuestiones biológicas, ecosistémicas, económicas y sociales, en todas las regiones y en todos los países, lo que consideró extremadamente alentador. Destacó que, en el informe, todo lo que aparecía subrayado en esas páginas correspondía precisamente a progresos alcanzados desde 2019. Dijo también que el grupo de trabajo había debatido lo que aún quedaba por hacer. Sin extenderse mucho sobre las situaciones de Portugal y de España, quiso establecer una conexión entre el contenido del grupo de trabajo y el trabajo más reciente realizado en Francia. Explicó que, en Francia, existe hoy un grupo de trabajo dedicado a las RUP, que publicó un primer informe en septiembre de 2024, poco después del grupo de trabajo del STECF, y que ese trabajo fue actualizado en una segunda versión publicada a principios de febrero de 2026. Señaló que había incluido en la presentación la portada y el enlace electrónico a ese informe. Lo describió como un documento muy extenso —la primera versión de unas 800 páginas y la segunda de unas 1 000—, acompañado de una síntesis de unas diez páginas disponible en francés y en inglés. Subrayó que, al final, muchas de las cuestiones recogidas en el grupo de trabajo del STECF se encontraban mucho más detalladas y actualizadas en ese informe francés, por lo que consideraba más útil que los miembros del CCRUP conociesen ese trabajo más reciente. En cuanto al tercer término de

referencia, relativo a las medidas de ordenación posibles para la pesquería del pargo rojo en la *Guyane française*, explicó que se trataba de una pesquería muy particular, ejercida en aguas francesas de esa región, pero explotada sobre todo por Venezuela, lo que implicaba todos los años debates sobre ordenación, contactos e intercambios de licencias entre Francia, la Unión Europea y Venezuela. Señaló que, tratándose de una pesquería sometida a fuerte presión, a problemas políticos y a la pesca ilegal, el STECF tuvo ocasión de debatir varias opciones de ordenación que podrían considerarse en ese marco. Señaló, no obstante, que no disponía de mucha información actualizada sobre la ordenación efectiva de la pesquería ni sobre el impacto concreto del trabajo desarrollado por el grupo de trabajo en las decisiones de ordenación, considerando que esa cuestión debería aclararse ante la CE, que estaba representada en la reunión. Concluyó afirmando que no tenía mucho más que añadir sobre este grupo de trabajo. Reconoció que había sido un ejercicio exigente y laborioso para los expertos implicados y reiteró que el informe reflejaba muchos trabajos aún en curso en esa fecha y que, por ello, gran parte de su contenido se encontraba desactualizado frente a lo que, entretanto, se debatió en 2025 y 2026. Consideró, por ello, que, para los debates en curso en el CCRUP, sería más útil centrarse en información más reciente que continuar debatiendo en detalle el contenido de este informe.

La Secretaria General se dirigió a la Sra. Clara Ulrich, explicando que se había solicitado que aquel informe se presentase al grupo porque, aunque los miembros tuviesen conocimiento de su existencia, consideraba poco probable que lo hubiesen leído, entre otras razones por estar disponible únicamente en inglés. Señaló que esa presentación estaba prevista desde hacía bastante tiempo, habiendo surgido solo ahora la oportunidad de concretarla. Añadió que también lamentaba no haber conocido anteriormente el informe 25-08, motivo por el cual había solicitado la presentación de aquel informe más antiguo. Señaló, no obstante, que ya había tomado nota de la existencia del informe más reciente, con vistas a que pueda también presentarse en el futuro. Observó que, a su entender, nada se perdía con la presentación ahora realizada, pues siempre es importante que los miembros sepan que ese trabajo se ha realizado, conozcan sus conclusiones y puedan después comprender la evolución producida.

La Sra. Alda Centeio aclaró que le parecía que no había quedado suficientemente claro que la referencia hecha anteriormente por la Sra. Caroline Alibert a la ausencia de los denominados datos socioeconómicos no se refería a las RUP, sino a las zonas peninsulares en relación con los VME ya establecidos. Explicó que la evaluación en cuestión, o el intento de evaluación por parte del STECF, recaía sobre esos cierres ya existentes en la península y no sobre datos relativos a las RUP. Señaló que, por lo visto, había existido un fallo, subrayando que el STECF es un órgano científico que no depende de la administración, razón por la cual no sabían exactamente por qué motivo había habido ausencia

de científicos portugueses en esa reunión del STECF. Reiteró, no obstante, que esa ausencia no se refería a las RUP, sino a la península. Añadió que, en cualquier caso, se encontraban trabajando, en el marco del grupo de las aguas occidentales, junto con la CE, con el fin de que se realice esa evaluación. Señaló que la Sra. Amanda Pérez se encontraba presente y podría eventualmente tener alguna actualización sobre esa materia. Dijo que estaban desarrollando trabajo con el objetivo de comprender en qué medida los cierres ya existentes y efectivos en la península estaban produciendo impactos, tanto para la península como para las zonas ultraperiféricas. Consideró igualmente muy importante que, cuando se están estableciendo ahora VME para las Azores y para Madeira, en el caso concreto de Portugal, sea posible comprender el impacto que esas medidas tendrían en la pesca y proceder a la correspondiente evaluación para el sector. Subrayó asimismo que esa evaluación era muy importante para poder equilibrar los pilares de la Política Pesquera Común (PPC), recordando que esos pilares existen y que es necesario equilibrar la vertiente económica con la protección ambiental y la sostenibilidad. Defendió que no podían adoptarse decisiones orientadas en un solo sentido, sin proteger también al sector, a las personas y al abastecimiento alimentario, que consideró necesario. Añadió que tampoco podía ignorarse el momento particular que se vive a escala internacional, que está modificando muchas cosas y que, a su entender, aún no se había incorporado suficientemente a la reflexión. Señaló que toda la experiencia ya recogida, incluido lo que salió menos bien en el establecimiento de los VME a escala peninsular, debería utilizarse ahora, en particular mediante el *benchmark* de la evaluación que el ICES debería realizar, para que los procesos en curso se desarrollen mejor y sean más favorables para todos, tanto para los recursos como para los pescadores.

El Sr. Pedro Melo comenzó aclarando a la Sra. Caroline Alibert que su forma de hablar es, por naturaleza, un poco vehemente, pero que ello forma parte de su modo de intervenir y que no pretendía, en modo alguno, transmitir un discurso negativo. Explicó que lo que trataba de hacer era exponer cómo habían sucedido las cosas internamente. Añadió que su crítica, así como la crítica del sector en la región, se relacionaba sobre todo con la forma en que todo el proceso se había trabajado y negociado internamente y con lo que se les fue facilitando a lo largo del tiempo. Subrayó que uno de los fallos más relevantes había sido la ausencia de estudios que demostrasen con claridad cuáles serían los impactos positivos y negativos de la situación, explicando que el sector había venido, a lo largo de los años y en todas las fases de negociación, solicitando ese tipo de estudios a los agentes que estaban implantando las AMP, pero que esos estudios nunca les fueron presentados. Señaló que era precisamente esa ausencia la que inquietaba al sector. Añadió que el proceso carecía de seguimiento, pero que lo que podría llevar a los distintos agentes a actuar de buena fe sería precisamente la existencia de un proceso lo más claro posible y respaldado por el mayor número de datos. Entendió que eso fue

precisamente lo que faltó internamente y que continuaba faltando, lo que explicaba que el sector se sintiese incómodo con la implantación ya en vigor desde el 1 de enero. Señaló que existen muchos «cabos sueltos», muchos elementos que el sector desconoce, valores que se anuncian pero cuyo impacto positivo o negativo aún no está suficientemente esclarecido, y que es la forma en que todo ese proceso se desarrolló lo que continúa inquietándoles. Suscribió lo que había dicho la Sra. Alda Centeio en su intervención anterior en relación con el comercio global, reconociendo que la globalización, tal como se venía conociendo, probablemente iba a cambiar, algo que se está aprendiendo con el proceso internacional en curso. Observó, no obstante, que, en el caso de las Azores, la exportación de pescado continuaba siendo esencial, porque el consumo interno no lograba absorber lo que se capturaba. Señaló que se trataba de una realidad de la que la región continuaría dependiendo, entre otras razones porque existían especies cuyo valor comercial es muy elevado en el mercado exterior y que, si fuesen absorbidas únicamente por el mercado regional, provocarían una caída de precios en lonja que no sería favorable ni a la producción ni al conjunto del sector. Subrayó, por ello, que las Azores continuarían, al menos en los próximos años, necesitando el mercado exterior, siendo muy dependientes de lo que ocurre fuera de la región. Concluyó señalando que, si realmente los científicos no habían comparecido ni presentado estudios socioeconómicos —insistiendo en la importancia de asociar también la vertiente social, es decir, el impacto en las personas y en las comunidades—, ello les inquietaba, porque demostraba que, quizá, el trabajo no se estaba haciendo tan bien como les querían hacer creer.

El Sr. Jorge Gonçalves añadió que le parecía importante dejar un mensaje a las demás regiones que pudieran llegar a afrontar procesos similares, advirtiéndolas de que prestasen atención a lo que había ido mal en el proceso de las Azores, con el fin de evitar que cometan los mismos errores.

Señaló que coincidía con lo que había dicho el Sr. Pedro Melo. Explicó que, muchas veces, era difícil ser consciente del impacto que este tipo de medidas produce y que, para Lotaçor, la creación de AMP también afectaba profundamente a la viabilidad de la empresa. Subrayó que quienes viven en las Azores y siguen las noticias sabrán que cualquier alteración en los desembarques tiene un impacto tremendo en Lotaçor. Indicó, por ello, que, junto a las preocupaciones expuestas por el Sr. Pedro Melo, la propia Lotaçor también se sentía afectada por este proceso. Añadió que, en esa condición, procuró informarse no solo entre los pescadores, sino también en el equipo que seguía el proceso, razón por la cual disponía de la información que estaba transmitiendo. Añadió además que Lotaçor, al contrario de lo que muchas personas piensan, no existía únicamente para vender pescado. Señaló que esa era una idea muy extendida, pero incorrecta. Explicó que la empresa no vendía pescado; se limita a proporcionar las condiciones para que el pescado sea vendido, sin más responsabilidad que salvaguardar la calidad, la seguridad alimentaria y la trazabilidad. Desde su perspectiva, Lotaçor tenía

una función aún más relevante, la de proporcionar datos. Subrayó que Lotaçor constituía la mayor fuente de datos para la ciencia y también para la toma de decisiones. Explicó que, además de los datos de los desembarques, que muchas veces eran los datos que se remitían al ICES y que sustentaban sus dictámenes cuando faltaban otros elementos, la empresa disponía también de datos socioeconómicos. Señaló que trabajaba con varios programas de recopilación de datos socioeconómicos y que compartía esos datos con algunos programas específicos. Observó que, aunque en los últimos años la cuestión socioeconómica hubiese empezado a tratarse con más atención, seguía preocupado porque no le parecía que lo que se solicitaba respondiese verdaderamente al impacto o a la caracterización socioeconómica de las comunidades pesqueras. Explicó que, la mayoría de las veces, en encuentros de este tipo, encontraba sobre todo biólogos o científicos de las ciencias naturales, y muy raramente científicos de las ciencias sociales. Consideró que ese es uno de los problemas de la PPC desde los años 80 y que, según entiende, continuaba sin resolverse, dado que no se atendían suficientemente las cuestiones socioeconómicas. Dijo que las políticas parecían hacerse más para los peces que para las personas. Lo ejemplificó afirmando que sabía cuál era el impacto de la pesca sobre la unidad poblacional de besugo (*Pagellus bogaraveo*), pero no sabía cuántos niños, cuántas familias y de qué forma la economía se vería afectada si esa unidad colapsase. Señaló, por ello, que continuaba faltándole información económica y social de la pesca. Concluyó diciendo que, aunque percibía una mayor atención a estas materias en los últimos años, aún quedaba mucho por hacer. Añadió, por último, que Lotaçor estaba dispuesta a compartir todos los datos de los que dispone, recordando que, además de las responsabilidades ya mencionadas, la empresa tiene también responsabilidades sociales, incluido el pago de seguros y de prestaciones sociales a los pescadores, disponiendo así de mucha información susceptible de ser compartida y trabajada en el ámbito de las ciencias sociales.

Resumen:

La Sra. Clara Ulrich presentó el informe EWG 24-06 del STECF, relativo a la evaluación de la capacidad de las flotas de las RUP. Señaló el desfase temporal del documento, atendiendo a la publicación de nuevas orientaciones de la Comisión Europea en 2025. Informó de que los indicadores biológicos, económicos y técnicos registraron mejoras, aunque persisten lagunas en el cálculo del indicador SHI. Se refirió a los análisis de sensibilidad del indicador SRI, incluida la revisión de los umbrales de dependencia y contribución de las flotas. Subrayó la necesidad de considerar las capturas de terceros países en la evaluación de unidades poblacionales compartidas. Se registraron progresos sustanciales en los planes de recopilación de datos de Francia, Portugal y España desde la evaluación de 2019. Se recomendó la consulta

del informe francés actualizado en 2026, por contener información más reciente y detallada sobre las RUP. En relación con el pargo rojo en la Guayana Francesa, se señalaron problemas de presión pesquera, licencias y pesca ilegal.

Los participantes defendieron evaluaciones socioeconómicas previas de los VME y las AMP, asegurando el equilibrio entre conservación y sostenibilidad sectorial.

Lotaçor destacó la relevancia de sus datos biológicos y socioeconómicos y manifestó su disponibilidad para apoyar futuras evaluaciones.

6. Presentación del Informe Económico Anual sobre la Flota Pesquera Europea con especial atención a las RUP

El Sr. Angel Calvo (*DGMARE – Unidad A4*) inició su intervención saludando a los presentes y agradeciendo la invitación a presentar el informe económico, que calificó de ejercicio importante por abarcar datos e informaciones de naturaleza socioeconómica sobre las flotas pesqueras de la UE. Explicó que, a lo largo de su intervención, procuraría presentar las principales tendencias e indicadores relativos a la flota pesquera europea, centrándose posteriormente en las especificidades de las RUP. Comenzó encuadrando la importancia del informe, señalando que este proporcionaba información relevante sobre la dimensión socioeconómica de la PPC, incluidos indicadores como el valor añadido, los ingresos, los costes, la rentabilidad, el empleo, los salarios y la productividad. Indicó que el informe, publicado el año anterior, incluía datos definitivos hasta 2023, así como datos preliminares y proyecciones para 2024 y 2025, permitiendo así una visión amplia de la evolución reciente del sector. Señaló asimismo que el informe cubría distintos segmentos de la flota, incluidas la flota de larga distancia, la flota costera de pequeña escala y las flotas que operan en las RUP. Detalló que el informe incluía un conjunto amplio de variables, abarcando no solo datos económicos, sino también información sobre esfuerzo pesquero, desembarques y capacidad. Señaló que el ejercicio cubría cerca de 500 segmentos de flota e incluía 43 variables, con una cobertura estimada en aproximadamente el 95 % de la flota de la UE. Añadió que se utilizaban datos complementarios procedentes de fuentes como Eurostat, EUMOFA y el registro de la flota, con el objetivo de garantizar un análisis completo. Presentó, a continuación, algunas de las principales cifras relativas a la flota pesquera de la UE, señalando que esta incluía cerca de 70 000 embarcaciones, de las cuales aproximadamente 53 000 estaban activas. Indicó que estas embarcaciones generaban un valor de desembarques del orden de 6 000 millones de euros y un volumen de unos 3,39 millones de toneladas. Señaló asimismo que la

actividad del sector generaba cerca de 155 000 empleos directos en las comunidades costeras, correspondientes a unos 73 000 a 74 000 equivalentes a tiempo completo, subrayando que estas cifras se referían únicamente al empleo directo, siendo significativamente superiores si se consideran las actividades asociadas. Por lo que respecta a la dimensión económica, indicó que el valor añadido bruto del sector se estimó en unos 3 200 millones de euros, con un resultado de explotación positivo de aproximadamente 222 millones de euros. Abordó también la cuestión de la eficiencia energética, señalando que, en promedio, un litro de combustible permitía la producción de unos 2,2 kilogramos de pescado. Destacó la importancia del informe no solo como fuente de datos, sino también como instrumento de análisis, que permite comprender diferencias estructurales entre segmentos de la flota, en particular entre la flota costera de pequeña escala y la flota de mayor dimensión, y también el papel en la creación de empleo y capacidad. Señaló que, si bien la flota de pequeña escala representaba un pequeño porcentaje de la capacidad total, tenía un peso significativo en términos de empleo, representando cerca de la mitad de los puestos de trabajo del sector. Presentó asimismo tendencias recientes, indicando que el año 2022 fue especialmente difícil para el sector debido, entre otros factores, al aumento de los costes, en particular del combustible, habiéndose registrado una recuperación progresiva hasta 2025 en términos de ingresos y valor añadido. Se refirió también a tendencias de largo plazo, subrayando que, en promedio, la flota de la UE había venido aumentando su eficiencia, capturando más con menor esfuerzo, lo que se traducía en mejoras de la productividad económica. Destacó igualmente, en el plano social, una evolución positiva de los salarios a lo largo de la última década, aunque con variaciones entre segmentos y regiones. Señaló que estas tendencias deben interpretarse a la luz de múltiples factores, incluidos los precios del combustible, los precios del pescado y otros elementos de contexto. Explicó que el informe procuraba presentar evidencia sobre los factores que influyen en el rendimiento de la flota pesquera, presentando, a título de ejemplo, un análisis relativo a las pesquerías del Sur. En este caso, se observaba una tendencia positiva del valor añadido bruto por embarcación (*gross value added per vessel*), lo que indicaba que, en promedio, las embarcaciones que operaban en estas pesquerías, de particular importancia para el sector, venían generando mayor valor económico, traducido en mejores resultados y salarios. Simultáneamente, se constataba una reducción de la mortalidad por pesca, en particular de la relación entre la mortalidad por pesca y la mortalidad por pesca correspondiente al Rendimiento Máximo Sostenible (MSY). Señaló que se observaba una correlación entre la mejora del rendimiento económico y la reducción de la presión sobre los recursos pesqueros, contribuyendo a la recuperación de las unidades poblacionales. Consideró, así, que este caso constituía un ejemplo de la evidencia de que, en el contexto de la PPC, la adopción de medidas de conservación puede producir beneficios económicos. No obstante, destacó

que el análisis de este indicador, por sí solo, no permitía retratar la totalidad de la realidad, dado que existen diversos factores con impacto en el rendimiento de la flota pesquera. En este contexto, presentó la evolución de los precios del combustible a lo largo de los últimos cuatro o cinco años, subrayando que estos constituían un factor determinante para el rendimiento de la flota. Subrayó que los precios del combustible constituían un factor determinante, señalando que estos alcanzaron un máximo en 2022, con valores del orden de 1,3 a 1,35 euros por litro, habiendo disminuido posteriormente, pero manteniéndose volátiles, con valores recientes en torno a 0,91 euros por litro. Destacó igualmente la importancia de la dimensión social asociada a los precios de los combustibles y la necesidad de proseguir la transición energética del sector. Señaló asimismo que otro factor fundamental para explicar la evolución del rendimiento de la flota pesquera era el comportamiento de los mercados y que se observaba que el precio del pescado se ha mantenido estancado, por lo que no ha sido un factor fundamental para impulsar el rendimiento de la flota europea. Indicó que el coste del combustible representaba cerca del 25 % de los costes totales de la flota europea, siendo especialmente relevante para embarcaciones más dependientes de la energía, como las que utilizan artes de arrastre. Señaló asimismo que los precios del pescado habían presentado una tendencia relativamente estable, sin constituir, por sí solos, un factor determinante de las variaciones de rendimiento. Mencionó también otros factores relevantes, como la disponibilidad de mano de obra y las condiciones ambientales, que influyen en el rendimiento del sector. Centrándose en las RUP, indicó que las flotas de estas regiones registraban desembarques del orden de 31 000 a 32 000 toneladas, con un valor aproximado de 150 millones de euros. Señaló que el valor añadido bruto de estas flotas se estimaba en unos 100 millones de euros, destacando la importancia de esta actividad para las comunidades costeras. Indicó que el sector empleaba a unas 6 500 personas directamente en estas regiones, subrayando nuevamente que el impacto total es superior si se consideran las actividades asociadas. Señaló que el consumo total de combustible en las RUP se estimaba en unos 20 millones de litros y que la eficiencia energética era inferior a la media de la UE, siendo necesario cerca de un litro de combustible para producir 1,6 kilogramos de pescado, lo que indicaba margen de mejora, en particular en el contexto de la transición energética. Subrayó que la mayor parte de las capturas de las RUP se destinaba a los mercados locales, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al abastecimiento de productos de elevada calidad. Indicó que, en general, las flotas de estas regiones operaban con resultados positivos, con excepción de la flota de Canarias, y que las tendencias recientes habían sido globalmente positivas, aunque pudieran existir variaciones significativas entre segmentos específicos. Concluyó señalando que el informe se encontraba disponible públicamente y que se preparó igualmente una versión sintética, más accesible, así como herramientas interactivas que permitían explorar los datos de forma más detallada. Destacó

que el objetivo del informe era apoyar la comprensión del sector y contribuir a la definición de políticas mejor informadas. Por último, agradeció la atención de los participantes y manifestó su disponibilidad para responder a preguntas, aprovechando para invitar al CCRUP a participar, en calidad de observador, en el siguiente grupo de trabajo que se celebrará en junio, subrayando la importancia de la colaboración con los consejos consultivos para enriquecer el análisis y la interpretación de los datos.

A raíz de la presentación del Sr. Angel Calvo, el Presidente agradeció la intervención, considerándola muy interesante y destacando que, al menos para él, los datos presentados eran extremadamente importantes y esclarecedores. Señaló que, a veces, no se tiene plena noción de la realidad de lo que el sector es, de lo que produce y de la cuantificación efectiva de la realidad del sector productivo, el cual, además de la producción, comprende también otras actividades conexas, en particular el comercio, los combustibles y todo el universo asociado a la explotación de los recursos. Consideró, por ello, que ese tipo de información era extremadamente importante. Añadió que le gustaría lanzar el reto de que el informe pueda llegar a producirse en las tres lenguas de las RUP, es decir, en francés, español y portugués. Señaló que al CCRUP le gustaría mucho que esa posibilidad pudiese concretarse e indicó que el propio Consejo podría eventualmente colaborar o ayudar en ese esfuerzo, por cuanto ello facilitaría bastante la lectura y la observación más pormenorizada del documento.

El Sr. João Delgado intervino agradeciendo la exposición realizada y el trabajo desarrollado, que consideraba de elemental importancia para lo que es el sector y para lo que este representa, añadiendo que la presentación coincidía exactamente con lo que se había venido debatiendo en los últimos días de trabajo. Señaló que una cosa era lo que el sector representa directamente, pero que esa sería siempre una «mirada corta» sobre la realidad representada. Defendió que era necesario mirar al sector en toda su amplitud, en todas sus líneas de impacto y en todo el apalancamiento que este permite a las economías regionales. Subrayó el empleo que crea y todo aquello que, desde el punto de vista estratégico, proporciona a los países. Reforzó, por ello, que las políticas públicas no podían desligarse de esta realidad, en particular de la realidad del consumo y de los niveles de consumo de pescado, que son diametralmente distintos entre los propios países de la UE, y consideró que esas cuestiones han de tenerse en cuenta cuando se diseñan políticas públicas para el sector. Se refirió, en particular, al caso de Portugal, subrayando que, siendo un país con elevados índices de consumo, esa era una cuestión fundamental. Consideró claramente que aquel informe constituía un instrumento de gran importancia para el análisis del Consejo y manifestó el deseo de disponer de tiempo suficiente para analizarlo, por entender que se trata de un retrato de la realidad y de lo que el sector representa. Dijo que quería únicamente reforzar esa cuestión, por ser una preocupación constante de algunas de las organizaciones

allí representadas. Añadió, por otro lado, una cuestión que había querido plantear anteriormente y que se derivaba precisamente de la riqueza del debate de aquellas jornadas de trabajo: para qué sirven, de hecho, los consejos consultivos y para qué sirve la consulta al sector. Preguntó si esa consulta servía únicamente para legitimar una posición de partida sin apartarse de ella, o si servía efectivamente para, partiendo de una posición definida, escuchar al sector y considerar sus aportaciones a fin de que se establezcan los equilibrios y se defiendan todas las partes. Terminó agradeciendo.

El Sr. Angel Calvo respondió agradeciendo las palabras de apoyo y señaló que, naturalmente, su equipo tenía la mano tendida para poder trabajar conjuntamente. Añadió que ello ya se verificaba en otros proyectos constructivos en los que habían iniciado cooperación con otros consejos consultivos. Reconoció que el informe no cubría todo y que era necesario mejorar, tanto en la calidad de los datos como en la cobertura de más aspectos de las flotas costeras, no solo de las ciudades, sino de las flotas costeras en general, siendo ese un ámbito en el que todos necesitaban unirse. Se limitó, por ello, a reiterar la invitación a la reunión técnica con los expertos y los científicos que se celebrará en junio, solicitando que este consejo consultivo cuente con algún representante en esa reunión para ayudar a comprender mejor y a interpretar mejor los análisis y los datos y para trabajar conjuntamente. Reafirmó, así, la disponibilidad para la cooperación y para continuar trabajando en esa línea, agradeciendo la atención y el tiempo.

A continuación, intervino el Sr. Juan Martínez señalando que quería plantear una o dos cuestiones en relación con lo que se había presentado. La primera se refería a los desembarques en las RUP, del orden de treinta y un mil quinientas noventa y siete toneladas, así como a su valor. Preguntó si, teniendo en cuenta que en el ámbito de las regiones ultraperiféricas existe un fondo específico, a saber, el POSEI para Canarias, las Azores y Madeira, así como para otras RUP, y dado que en ese ámbito se incluyen cifras relativas no solo a la producción local, sino también a la producción desembarcada y comercializada desde las RUP, esos datos se habían tenido en cuenta al elaborar el informe. En segundo lugar, planteó la cuestión, muy actual, del aumento del coste del combustible como resultado de la situación que se estaba produciendo en el Golfo en aquel momento. Observó que, probablemente, los valores alcanzados en junio de 2022, también reflejados en un gráfico de forma muy expresiva, podrían llegar a superarse, añadiendo que las noticias disponibles en esa fecha no hacían prever el fin del conflicto a corto plazo, sino que sugerían más bien que este podría prolongarse en el tiempo. Señaló que, según el informe, el coste del combustible representaba cerca del 24 % de la cuenta de explotación de las empresas y observó que, en términos medios, con un litro de combustible se capturaban 2,2 kilos de pescado, mientras que, en las RUP, la rentabilidad sería, en teoría, inferior, dado que un litro correspondería solamente a 1,6 kilos. Preguntó si sería posible decir algo más al respecto.

El Sr. Angel Calvo aclaró que, en relación con la fuente de datos, para estimar el valor total de la actividad de la flota, el informe se basaba, naturalmente, en la *Data Collection Framework*, es decir, en la recopilación de datos científicos, por ser esa la base del ejercicio del Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca. Señaló que esa era la referencia utilizada, pero añadió que, como se había sugerido, una posibilidad para continuar mejorando el análisis y hacerlo más completo, en particular para esas regiones, podría pasar por la inclusión de datos y estadísticas del ámbito del POSEI. Indicó que ese era un aspecto que podría debatirse con el Consejo en la reunión técnica del próximo informe que se está preparando para junio. En cuanto a la segunda cuestión, relativa al impacto de los precios del combustible marino, explicó que su unidad seguía muy de cerca la evolución de los precios, no solo del combustible, sino también de los mercados, por formar parte de su trabajo. Señaló que, hasta el momento, las cifras mostraban una evolución muy fluctuante, con precios muy volátiles de un día para otro, situándose entre 0,9 y 1,1 euros por litro, dependiendo del puerto y de la región. Señaló que, si bien los precios aún no habían alcanzado los valores de 1,3 o 1,4 euros por litro registrados en los picos de mayor crisis en 2022, ello no podía descartarse. Añadió que, por parte de los servicios de la CE, los precios se estaban supervisando en tiempo real y que era evidente que esos niveles comprometían la rentabilidad de gran parte de la flota, en particular de las flotas que utilizan artes de pesca intensivas en consumo de combustible. Informó asimismo de que, en el próximo informe elaborado para 2026, se añadiría una estimación real de la situación de la flota en ese año, pero advirtió de que ese análisis no se haría público antes de julio, cuando el plenario del Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca publique esos elementos. Terminó agradeciendo la atención.

El Sr. Jorge Gonçalves agradeció al Sr. Angel Calvo y le transmitió que el CCRUP estaba disponible para colaborar en lo que fuese necesario, con el fin de añadir más información, cualquiera que esta fuese, para hacer todo el sector más intuitivo, más resiliente y para que, en función de la información facilitada, sea posible tomar mejores decisiones, que es, a su entender, la razón de ser de la propia información. Preguntó después si habría alguna pregunta más y, comprobando que el Sr. João Delgado deseaba intervenir nuevamente, le concedió la palabra.

El Sr. João Delgado señaló que quería únicamente dejar una observación muy breve sobre una relación que se establece en algunas partes del estudio y de la presentación, en particular la relación entre el consumo energético de las embarcaciones y los ingresos disponibles para su reparto entre la empresa y la tripulación. Consideró que ello tenía mucho que ver con la capacidad de atraer o no a nuevos trabajadores al sector, atendiendo a la escasez de mano de obra existente y al relevo generacional que importa asegurar. Añadió además la necesidad de relacionar todo ello con la seguridad en el trabajo a bordo de los buques pesqueros, recordando que el sector continúa siendo uno

de los que presenta mayor siniestralidad en el mundo del trabajo. Observó que también podría contribuirse a mejorar esa realidad agilizando, o no, la renovación de flotas más precarias y más antiguas. Puso como ejemplo paradigmático, en las RUP, la flota del sable negro en Madeira, que describió como altamente envejecida, con elevados consumos energéticos y condiciones de habitabilidad muy deficientes, considerando que, en esas condiciones concretas, difícilmente se logra atraer mano de obra al sector y promover el relevo generacional necesario. Dijo, por ello, que dejaba también esa alerta, con el fin de que puedan agilizarse las ayudas a la renovación de segmentos de flota muy envejecidos, por todas las razones que había expuesto.

En respuesta, el Sr. Angel Calvo observó que el informe cubría efectivamente la dimensión social, que consideraba esencial. Señaló que el comentario realizado en relación con la edad de la flota pesquera también se contempla en ese informe y que la edad media rondaba los 35 años por embarcación. Consideró que esa realidad estaba claramente ligada a la pérdida de eficiencia de la flota, no solo en términos de costes energéticos, sino también en lo relativo a las condiciones de habitabilidad y bienestar de los pescadores. Reconoció que ese no era el tema más central del informe, ni aquel que se aborda con mayor profundidad, pero subrayó que estaba cubierto y que también se sigue la evolución de la edad media de la flota por distintas regiones y zonas, así como el número de empleos generados, los salarios pagados a los pescadores y otras cuestiones sociales ligadas a las comunidades costeras y a la actividad pesquera. Reiteró, por último, que su equipo estaría encantado de recibir *feedback* de este consejo consultivo sobre áreas o puntos que, en el futuro, deban analizarse más en el informe. Agradeció la atención.

El Sr. Régis Santos (*Universidade dos Açores*) dijo que quería hacer un comentario, porque en las intervenciones anteriores se habían hecho referencias a científicos que no estarían participando activamente en el proceso de análisis de los datos socioeconómicos. Dijo que se sentía un poco en la obligación de decir algo sobre ese asunto, por ser un científico que venía trabajando en ese ámbito de la pesca, específicamente en la subregión de las Azores. Recordó que integraba incluso algunos grupos de trabajo del ICES, en particular grupos de trabajo de evaluación de unidades poblacionales, y señaló que, en relación con el componente socioeconómico, ellos mismos habían venido identificando la necesidad de analizar y prestar atención a ese tipo de información, razón por la cual venían realizando algún esfuerzo en ese sentido. Añadió que, como profesor de la Universidad de las Azores, tenía dos estudiantes de doctorado desarrollando tesis relacionadas con esa temática y que, incluso el año anterior, junto con algunas partes interesadas, habían llegado a proponer un proyecto para financiación que implicaba a todo el sector, incluidas la Asociación de Comerciantes, la propia Federación y la APEDA, que formaban parte del consorcio. Lamentó que ese proyecto no hubiese sido considerado

prioritario para la región, lo que consideraba una lástima, pero observó que habían logrado, en el marco de los estudiantes y de las tesis de doctorado, continuar realizando esfuerzos para desarrollar esas líneas de investigación. Señaló, no obstante, que lamentaba haber tenido muchas dificultades para acceder a esos datos. Explicó que los datos que se habían comunicado a través de los informes del STECF estaban accesibles y que ya se encontraban en proceso de análisis de parte de esa información, pero que no habían tenido éxito en obtener información desagregada que les permitiese desarrollar otro tipo de análisis. Señaló que ese proceso de solicitud de información llevaba ya algunos meses, por no decir al menos un año, y que también habían tenido dificultades, incluso a nivel de grupos de trabajo del ICES de los que forman parte, en particular el *Working Group Social*, para presentar esa información a debate en ese contexto. Añadió que, en relación con los grupos del STECF mencionados, que tenían por objeto realizar análisis de datos socioeconómicos, nunca había recibido invitación alguna para integrarlos. Dijo que era, por ello, un poco sorprendente conocer que no había habido científicos portugueses implicados en esos grupos, cuando existía, al menos a nivel de las Azores, un equipo que venía intentando desarrollar esa temática. Reafirmó que nunca habían recibido invitación oficial alguna para integrar esos grupos de trabajo, representar a la región y comunicar la escasa, pero existente, información disponible para debate.

El Sr. Jorge Gonçalves agradeció al Sr. Régis Santos y observó que quizá hubiese existido alguna confusión. Señaló que, por lo que le parecía haber entendido, lo que se había comunicado anteriormente no se refería a la participación de la región en los grupos de trabajo del ICES, sino a la falta de técnicos portugueses en la cuestión de los VME y en lo relativo a la península portuguesa, y no directamente a la región y a la participación de las Azores, que consideraba muy importante y que, como el propio Sr. Régis Santos había dicho, venía siendo asegurada. Indicó que, eventualmente, la comunicación anterior no había sido suficientemente clara, pero quiso dejar esa pequeña precisión en relación con la materia.

Resumen:

El Sr. Angel Calvo presentó el Informe Económico Anual de la Flota Pesquera de la UE, con datos definitivos de 2023 y proyecciones para 2024-2025. El informe abarca cerca de 500 segmentos, 43 variables y aproximadamente el 95 % de la flota europea, incluidos indicadores económicos, sociales y operativos. La flota de la UE integra cerca de 70 000 embarcaciones, genera desembarques por valor de 6 000 millones de euros y asegura 155 000 empleos directos. Se señaló la recuperación económica posterior a 2022, asociada al aumento de la eficiencia, de

la productividad y del valor añadido. El combustible representa cerca del 25 % de los costes totales, manteniéndose su volatilidad como factor crítico para la rentabilidad de las flotas. En las RUP, los desembarques alcanzan de 31 000 a 32 000 toneladas, valoradas en 150 millones de euros, generando cerca de 6 500 empleos directos. La eficiencia energética de las RUP, de 1,6 kg por litro, es inferior a la media europea de 2,2 kg, lo que evidencia margen para la transición energética.

Se propuso la integración de datos del POSEI, la traducción del informe y la participación del CCRUP en la reunión técnica prevista para junio.

Los participantes destacaron la necesidad de considerar el empleo indirecto, el relevo generacional, la seguridad laboral y el envejecimiento medio de la flota.

Se señaló asimismo la dificultad de acceso a datos socioeconómicos desagregados, reiterándose la disponibilidad para reforzar la cooperación científica.

7. La pesca sostenible en la UE: estado de situación y orientaciones para 2027

El Sr. Rui Catarino agradeció la invitación a participar una vez más en la reunión del CCRUP y a presentar el trabajo que venía realizando el ICES en la recopilación y tratamiento de los datos y en la elaboración de los dictámenes relativos a las posibilidades de pesca. Comenzó señalando que era importante diferenciar los distintos tipos de categorías existentes en la evaluación. Explicó que el ICES utiliza una escala de categorías que llega hasta la categoría 6, la cual corresponde a las unidades poblacionales para las que existen muy pocos datos, no tratándose de especies objeto de pesquerías dirigidas, sino más bien de capturas accesorias. Comentó que había pedido a la inteligencia artificial que le tradujese una escala mucho más compleja en términos de categorías y que el resultado producido, pese a algunos errores ortográficos, le había parecido bastante esclarecedor. Subrayó que la importancia de los datos no residía únicamente en su recopilación, sino también en su uso. Señaló que, en las Azores, existían unidades poblacionales para las que se recopilaban muchos datos de longitud, muchos otolitos y mucha información, pero advirtió de que, si esos datos no se trabajan, el marco y el método de evaluación, siendo extremadamente rígidos, no permitirían adaptaciones. Mostró después un mapa de toda la región cubierta por el ICES, explicando que toda el área mostrada correspondía a la zona 27, con excepción del Mediterráneo, y que el ICES producía dictámenes de posibilidades de pesca para cerca de 270 unidades poblacionales, número que variaba de un año a otro. Observó que, de todas las RUP, solo las Azores se encuentran cubiertas por esa zona de la FAO,

correspondiente a la zona 27. Señaló asimismo que, cuando se consultaba la base de datos del ICES relativa a las unidades poblacionales de las Azores, se encontraba una lista de once unidades evaluadas. Explicó que, en muchos casos, esas unidades tenían definiciones muy antiguas que, salvo *benchmark*, reevaluación metodológica o sesión de trabajo específica para revisar la distribución de la unidad poblacional, tendían a mantenerse estables durante muchos años. Indicó algunos ejemplos de la lista, como la brótola de fango (*Phycis blennoides*), el quelvacho negro (*Centrophorus squamosus*), el besugo (*Pagellus bogaraveo*), el carochito (*Dalatias licha*), el marrajo sardinero (*Lamna nasus*), el tiburón zorro (*Alopias spp.*) y el carbonero (*Pollachius virens*), y señaló que, en una segunda columna, figuraban los dictámenes, su validez temporal y el valor del dictamen. Observó que existían allí cuatro unidades poblacionales con dictamen cero, todas ellas tiburones, y admitió que no había tenido tiempo de verificar el porcentaje de capturas en el área de las Azores para esas unidades. Aclaró, no obstante, que quería centrarse sobre todo en las cinco unidades principales: besugo, alfonsinos (*Beryx spp.*), sable negro (*Aphanopus carbo*), chicharro (*Trachurus picturatus*) y rayas (*Rajidae sp.*), subrayando que solo iba a destacar algunos puntos considerados importantes, sin gran detalle, recomendando siempre la consulta del dictamen en sí. En relación con los alfonsinos, explicó que la palometa roja (*Beryx decadactylus*) y el alfonsino constituían una unidad de categoría 5, considerada pobre en datos. Señaló que, si bien existían muchos datos, se trataba de una unidad difícil, en virtud de la gran movilidad de la especie y de la amplitud de su distribución geográfica. Señaló que, en la evaluación, se utilizaban simplemente los desembarques, e indicó que el valor del dictamen para 2025 y 2026 era de 179 toneladas, siendo el 58 % de las capturas efectuadas en el área de las Azores. Observó que el gráfico mostraba los desembarques históricos desde finales de la década de 1980. Explicó que, al ser una unidad pobre en datos, el método para calcular el dictamen consistía en utilizar los valores de las capturas anteriores, con una reevaluación cada tres años. Señaló que, si no existiese información nueva que sustentase que la unidad se encuentra en buen estado, ya fuese por reducción del esfuerzo o por otro tipo de información, entonces cada tres años el dictamen sufría un recorte del 20 %, como medida de precaución para garantizar la sostenibilidad de la unidad. Indicó que todos los dictámenes del ICES tienen una sección relativa a la calidad de la evaluación y otra relativa a la información relevante para el dictamen. En el caso del alfonsino, señaló que la calidad de la evaluación se veía afectada por la incertidumbre en cuanto a la estructura de la unidad, por la ausencia de datos sobre la composición fuera de la zona de las Azores —lo que hacía que el 58 % capturado en las Azores no se considerase representativo de toda el área evaluada— y además por el hecho de que los índices de abundancia, en este caso la campaña efectuada en las Azores, hubiesen sido incompletos o inexistentes en algunos años. Añadió que, para la palometa roja, el índice no se consideraba fiable, debido al comportamiento

de la especie y al número reducido de individuos capturados anualmente. Señaló también que el *Arcdaço* se había diseñado prioritariamente para el besugo y que, pese a que el índice se utiliza para otras especies demersales, ello exigía una cautela añadida. En cuanto a la subdivisión 10.2, correspondiente a las Azores, explicó que la ordenación la efectuaban los Estados ribereños y que existía una nota aplicable a todas las unidades poblacionales del área en la que la NEAFC exige medidas para nuevas pesquerías. Pasando al besugo, el Sr. Rui Catarino explicó que esa unidad había sido objeto de un *benchmark* en 2024, con revisión del método de evaluación, estando actualmente clasificada en la categoría 2, es decir, un método analítico con proyecciones cualitativas. Indicó que los datos utilizados incluían los desembarques y un índice de CPUE de las capturas por la flota, considerándose residuales los descartes. Señaló que el valor del dictamen era de 395 toneladas para 2026 y de 394 toneladas para 2027. Explicó que los gráficos principales mostraban, arriba, los desembarques, los cuales evidenciaban un descenso desde finales de los años 90 hasta el presente, aunque con cierta estabilidad en los últimos diez años o más. Señaló asimismo que la presión relativa de pesca venía disminuyendo, lo que iba acompañado, del lado de la biomasa relativa, de una mejora, situándose esta ligeramente por encima del punto de referencia MSY Btrigger. Observó que la tabla presentada correspondía a las opciones de dictamen, siendo la base un MSY con uso de un percentil 15. Explicó que ello constituía una medida de riesgo y que, debido al ciclo de vida largo y a la maduración tardía de la especie, se utilizaba un nivel de riesgo menor para garantizar la sostenibilidad de la unidad poblacional. Añadió que cada línea de la tabla se refería a un año diferente, mostrando las capturas aconsejadas, el equivalente en esfuerzo pesquero y la biomasa final una vez detraídas esas capturas. En cuanto a la calidad de la evaluación, indicó que el método utilizado era el SPICT, un modelo de producción de biomasa, adecuado a la baja productividad de la unidad. Añadió que el área de ordenación cubría la zona 10, si bien la mayor parte de las capturas —el 58 %— se producía en aguas de las Azores. En la sección de información relevante, mencionó nuevamente la referencia a la NEAFC y destacó sobre todo la indicación de que los descartes al agua rondaban el 6 % y presentaban elevada supervivencia, por lo que su impacto se tiene en cuenta en la evaluación. Por lo que respecta al chicharro, señaló que también se trataba de una unidad de categoría 5, una vez más considerada pobre en datos. Explicó que, para la evaluación, se consideraban las capturas procedentes de la pesca recreativa, del cebo vivo, de la pesca de cerco y de toda la información disponible. Observó que el gráfico mostraba las capturas desglosadas por componente, con la línea de mano y el palangre señalados en amarillo y el componente mayor, en azul, correspondiente al cerco para consumo humano. Indicó que, para 2026, el dictamen aconsejado era de 702 toneladas. Aclaró que aquí se utilizaba básicamente la misma fórmula aplicada a la palometa roja, en virtud de la categoría de la unidad

poblacional, usando el valor del dictamen anterior y, siempre que fuese necesario, el denominado *buffer* de precaución, o margen de seguridad. Señaló que, en ausencia de información que sustentase la condición de la unidad, ese *buffer* del 20 % podía aplicarse cada tres años, implicando una reducción. Subrayó, por ello, la importancia de que cualquier información, campañas y datos se sometan al grupo de trabajo, para que puedan ser evaluados y tenidos en cuenta cuando sea necesario decidir si se aplica o no ese *buffer*. Comentó asimismo que estas categorías son un poco ingratas, porque funcionan en un único sentido: bajando, pero no subiendo, a menos que la unidad salga de esa categoría mediante un *benchmark* o una reevaluación del método. Explicó que, para el chicharro, existían dos gráficos auxiliares, uno relativo al número de días de pesca del cerco de la flota de São Miguel y de Terceira, y otro relativo al número de embarcaciones, mostrando ambos una tendencia descendente desde el inicio de la década de 2010. Indicó que esa información ayudaba, por ejemplo, a sustentar la no aplicación de un *buffer*, por evidenciar que ya existía una regulación de la flota. En cuanto a la calidad de la evaluación, señaló que no existían índices disponibles para evaluar la unidad poblacional, que las capturas recreativas eran incompletas por excluir a los pescadores desde costa, y que faltaban datos de 2022 y 2023 para las redes de cerco y para el cebo de palangre y el cebo vivo. Destacó que las capturas estaban dominadas por juveniles, que la pesca recreativa representaba cerca del 10 % del total —excluidos los pescadores desde costa— y que la pesca con redes de cerco representaba cerca del 85 % de las capturas. Subrayó asimismo que el esfuerzo pesquero está en declive, con menos embarcaciones y menos días de pesca desde 2010, siendo actualmente inferiores a 4 000 días al año, si bien reconoció que había habido problemas de datos recientes, entretanto mejorados. Sobre las rayas, el Sr. Rui Catarino explicó que se trataba de una unidad de categoría 3, por tanto con mayor disponibilidad de información, aunque la base del dictamen para la familia de las rayas fuese la raya de clavos (*Raja clavata*) en las Azores. Indicó que el dictamen era de 103 toneladas tanto para 2026 como para 2027. Señaló que los gráficos mostraban, arriba, los desembarques y, debajo, un índice de longitud utilizado como proxy, donde la línea naranja aparecía por encima de la azul, lo que, según explicó, significaba que no se estaba sobrepescando la unidad poblacional. Añadió que ello se veía confirmado por el indicador de unidad poblacional, visible a la derecha, que mostraba que este se situaba bastante por encima del punto de referencia, representado por la línea azul. Indicó que, en este caso, las rayas se capturaban al 100 % en las Azores y que la evaluación se realizaba específicamente para esa área. Señaló que el método utilizado se consideraba capaz de producir un resultado comparable al *MSY*, siendo más complejo e incorporando no solo las capturas, sino también los índices presentados y características del ciclo de vida de las rayas. Explicó que esos métodos habían sido simulados y considerados los de mejor rendimiento para determinar las mejores capturas compatibles con la

sostenibilidad de la unidad. En cuanto a la calidad de la evaluación, recordó que esta se basaba en la raya de clavos, que la composición de las distintas especies de raya era desconocida o poco conocida, que los datos de longitud solo estaban disponibles para la raya de clavos y que la serie temporal de la unidad poblacional era intermitente, no habiendo sido posible calcularla todos los años. En relación con la información relevante, destacó que el estado de las demás rayas era incierto, que los descartes no estaban cuantificados, que la supervivencia tras el descarte no estaba estimada y que, por esa razón, el ICES no lograba estimar la mortalidad total. Señaló asimismo que, desde 2020, existía una cuota de 100 toneladas, reducida a 80 toneladas en 2024, permaneciendo aún por debajo del valor aconsejado. Por último, en cuanto al sable negro, comenzó aclarando que la unidad había sido reevaluada mediante un *benchmark* el año anterior y que, en ese caso, un *benchmark* no había conducido a una mejora de la calidad de la evaluación, sino a su retroceso, pasando la unidad poblacional de la categoría 2 a la categoría 3. Explicó que ello se debía, en especial, a la prohibición del arrastre de fondo por debajo de los 800 metros en la parte norte de Europa, en particular al oeste y al norte de Escocia, lo que hizo que la flota francesa que pescaba esta especie prácticamente cesase su actividad de un día para otro, reduciendo las capturas de unas 3 000 toneladas antes de 2017 a 175 toneladas en 2023. Señaló que ese era un índice importante para el modelo utilizado hasta entonces y que, sin él, no fue posible mantener el mismo modelo, habiendo sido necesario retroceder a una categoría 3. Describió el sable negro como una especie migradora, que comienza desovando junto a Madeira, en la costa africana y Canarias, cuyas larvas y juveniles se desplazan hacia el norte, siendo capturados aún juveniles en Islandia por arrastre, después en Portugal, acompañando el crecimiento en longitud, y más tarde, en ejemplares mayores, en un área ya fuera de la zona ICES, correspondiente a la zona CECAF para Canarias y Madeira. Señaló que existían bastantes fuentes de datos y que el *benchmark* había sido, desde el punto de vista científico, extremadamente interesante, revelando mucha información que él mismo desconocía sobre la especie. Observó que prácticamente en cualquier punto del Atlántico donde se busque fondo suficiente acaban apareciendo ejemplares de esta especie. Explicó que, para la aplicación de la nueva regla de *assessment*, el índice de biomasa se obtenía para el componente sur, es decir, únicamente para la zona de la península portuguesa y España, en las divisiones 9A y 8, siendo utilizado como *proxy* de la abundancia de la unidad. Consideró que, como la actividad pesquera en el componente norte es actualmente residual y no le parecía que fuesen a producirse grandes desarrollos en los próximos años, tenía sentido que se utilizase únicamente el componente de la península portuguesa y de España. Añadió que la campaña, que continúa realizándose, no mostraba señales de preocupación en relación con la población en los últimos años. Por lo que respecta a las recomendaciones derivadas del *benchmark*, destacó la continuación de la recopilación de datos

científicos para aumentar el conocimiento, por cuanto todavía existen muchas dinámicas y muchas áreas desconocidas del ciclo de vida de la unidad. Consideró que la recomendación más importante había sido la organización de una sesión de trabajo conjunta entre el ICES y la CECAF, con el fin de facilitar el intercambio de datos del área CECAF con el ICES. Explicó que, en aquel momento, los únicos datos procedentes de la CECAF que se estaban utilizando eran los desembarques oficiales, porque no había habido intercambio de datos biológicos, en particular longitudes y otra información biológica solicitada por el ICES mediante un *data call*. Subrayó que, siendo esa una parte tan importante de las capturas y una de las pesquerías más importantes, si no la más importante, de la unidad poblacional entera, era esencial que la recopilación y el intercambio de esa información se llevasen efectivamente a cabo. Pasando a la evaluación propiamente dicha, reiteró que se trataba de una unidad de categoría 3 y que los datos utilizados eran los ya mencionados. Mostró los gráficos con las capturas del componente sur y del componente norte, observando que el componente norte, en azul, correspondiente a la pesquería francesa de arrastre, prácticamente había desaparecido, quedando la unidad dominada por las capturas de Portugal y España. Indicó que el índice de biomasa, calculado sobre la base de la CPUE del componente de la península portuguesa, mostraba que la unidad se encontraba en aquel momento al nivel del punto de referencia. Señaló que el valor del dictamen era de 1 889 toneladas y que, al igual que en el caso del besugo, se utilizaba un método que conjugaba capturas, índices y algunos elementos del ciclo de vida, crecimiento y biomasa de la unidad para llegar al valor final. Por lo que respecta a la calidad de la evaluación, reiteró que la unidad tenía una estructura demográfica con distintos componentes, pero se evaluaba únicamente sobre la base de uno de ellos, siendo necesarios los datos biológicos de la pesca del área CECAF para evaluar completamente la distribución. En cuanto a la información relevante, observó que ya había abordado prácticamente todos los puntos, destacando únicamente que el método de evaluación actual no permitía separar los componentes, ni era un método analítico que incluyese un componente de migración entre ellos, lo que permitiría seguir y utilizar mejor la información para que el modelo pudiese prever con mayor fidelidad los movimientos y el peso relativo de cada una de aquellas áreas. Terminó señalando que sabía que existen estudios y más trabajo por hacer y que, probablemente, esta unidad poblacional será reevaluada en un futuro próximo, con el objetivo de mejorar la calidad del dictamen, por existir muchos datos y tener bastante sentido que una unidad poblacional con esta importancia se beneficie de una evaluación más pormenorizada. Concluyó agradeciendo y manifestando su disponibilidad para responder a preguntas.

Comenzando por la pesca de *Beryx sp*, el Sr. Jorge Gonçalves dijo que el Sr. Rui Catarino había indicado que las Azores capturaban el 58 % del total y, en ese sentido, preguntó quién capturaba el 42

% restante y cuáles eran los demás países implicados, más allá de lo que se sabe en relación con la Unión Europea e Inglaterra, ahora ya fuera del sistema comunitario a raíz del Brexit. En relación con el chicharro, observó que existía de hecho un descenso significativo de las capturas, tal como se había demostrado, pero señaló también que esa disminución tenía mucho que ver con la dinámica de las medidas de precaución que se venían aplicando en las Azores, en particular mediante la imposición de un tope máximo de captura por día, con el objetivo de reducir la oferta en función de la demanda. Señaló que había habido de hecho un descenso significativo de las capturas como consecuencia de ello, por lo que no podía concluirse automáticamente que esa reducción resultase exclusivamente del estado de la unidad, aunque sea cierto que esa realidad acaba reflejándose en los gráficos presentados. Por lo que respecta al sable negro, consideró que la situación era más compleja y que esa cuestión se ligaba, por extensión del comentario, también a la de los *Beryx sp.* Reconoció que el arrastre había sido prohibido y que Francia tenía anteriormente una captura muy significativa, del orden de 3 000 toneladas, y que, como consecuencia de esa prohibición, las capturas habían bajado drásticamente, como se había demostrado. No obstante, se preguntó si ello debería utilizarse como fundamento para la modificación de la categoría de la evaluación, en particular del paso de categoría 2 a categoría 3. Desde su perspectiva, si existía una prohibición de la pesquería a raíz de las medidas relativas al arrastre, entonces debería existir un aumento de biomasa y, habiendo ese aumento, quizá no se justificase el paso a una categoría más desfavorable, admitiendo, no obstante, que podría estar interpretando mal la lógica de la evaluación. Añadió que el modelo de evaluación le parecía, por ello, eventualmente no ser el más adecuado y señaló que el Sr. Rui Catarino había indicado que, con información procedente de otros organismos, podría de hecho justificarse una nueva evaluación. Consideró que esta situación se aplicaba prácticamente de forma idéntica a los *Beryx sp.*, porque, sin salir de aquel marco, se iría hundiendo cada vez más en las evaluaciones. Afirmó que era el momento, no necesariamente de sugerir al ICES, sino a todos los agentes que tengan voz en esa materia, de que se encuentren otros mecanismos de evaluación, porque, de lo contrario, en el ejemplo de los *Beryx sp.*, si se hiciesen las cuentas para 2030, la pesquería se volvería incierta, dado que, cada tres años, por medida de precaución, existiría una reducción del 20 %. Consideró que se trataba de una situación delicada y entendió que era necesario encontrar otras soluciones para este tipo de evaluación.

En respuesta, el Sr. Rui Catarino comenzó precisamente por los *Beryx sp* y recordó que había mencionado más de una vez, también a propósito del chicharro, que la aplicación de ese *buffer* no era obligatoria, tratándose más bien de una medida de precaución a aplicar únicamente cuando no existiesen evidencias u otro tipo de información que sustentase que la unidad poblacional está en buena condición. Explicó que, en el caso del chicharro, había sido posible mostrar que el esfuerzo pesquero

había disminuido y que el número de embarcaciones que pescaban también se había reducido. Consideró que, en el caso de los *alfonsinos*, lo importante sería que pudiese existir —y tenía conocimiento de que se estaban realizando análisis de longitudes— información que sirviese de apoyo a la no aplicación de esa reducción. Subrayó, por ello, que la carga recaía sobre los evaluadores, sobre quienes están realizando la evaluación, y, en este caso, sobre el Estado miembro o la región, en el sentido de recopilar datos que sustenten realmente la calidad de la información, de modo que permitan afirmar, con confianza, que la unidad poblacional está en buen estado y que, al menos, podría mantenerse aquel nivel de captura en los tres años siguientes. Añadió que ello ocurre con frecuencia y que esa es una forma de, al menos, mantener el nivel del dictamen. En cuanto al sable negro, el Sr. Rui Catarino aclaró que, efectivamente, la biomasa disponible podría ser mayor como resultado del fin de una pesquería muy significativa, pero subrayó que también se había perdido una ventana de observación sobre la unidad poblacional. Explicó que, de un momento a otro, se dejaba de tener una fuente importantísima de información y que, sin esa fuente, no era posible continuar utilizando un modelo que establecía la conexión entre aquel índice y otro índice del componente sur para calcular la mejor estimación del estado de la unidad. Al no existir esa ventana y esa información, la única forma prevista por el marco era bajar de categoría, precisamente para ser verdaderamente precautorio. Admitió que podría estarse siendo excesivamente precautorio, pero recalcó que eso no se sabía. Que, si una pesquería se cerrase de un día para otro y dejase de haber muestreo, datos científicos o cualquier otro elemento de seguimiento, podría pensarse que todo va bien, pero eso no podría afirmarse con certeza. Reforzó que no podía decidirse cuánto se puede pescar sin que existan datos que sustenten esa decisión y que esa es la base del trabajo del ICES: toda la información y todos los dictámenes se producen sobre la base de datos, simulaciones y evidencia. Añadió que no podía simplemente asumirse un aumento de las capturas sin ese respaldo, aun reconociendo que, aparentemente, existiría casi un 50 % adicional disponible anualmente.

El Sr. João Delgado señaló que, desde su punto de vista, el análisis presentado por el Sr. Rui Catarino llevaba lógicamente a recomendar que no se acabe totalmente con ciertas pesquerías, precisamente para que no se pierda la fuente de información. Recordó la recomendación del ICES relativa a la sardina (*Sardina pilchardus*), con dictamen de pesca cero, y afirmó que, si no hubiese existido una gran insistencia y capacidad de resistencia por parte del sector, el segmento de pesca más equilibrado del país, en la parte peninsular —la pesca de cerco dirigida a la sardina— habría sufrido probablemente una reducción mucho más drástica que la que finalmente se produjo, con serios impactos.

En respuesta, el Sr. Rui Catarino señaló que, a tal efecto, son necesarios datos, variando la situación de caso a caso. Explicó que, cuando existían datos científicos y campañas que respaldaban los dictámenes, la recopilación de información podía continuar, incluso en escenarios muy restrictivos. Añadió que había casos en los que, pese a que el dictamen sea de cero, se abren excepciones, generalmente sobre la base de lo que el ICES ya había identificado y estudiado como «pesquerías de seguimiento», es decir, cuotas residuales destinadas a permitir la continuación de la recopilación de datos en contexto real de pesca. Puso como ejemplo el caso de la cigala en la unidad funcional 27, donde existían solamente cuatro toneladas, algo muy residual, pero que permitía, cada tres meses, recopilar datos importantes de longitud para mantener la vigilancia sobre lo que estaba ocurriendo.

A continuación, la Sra. Alda Centeio, con el fin de confirmar si había entendido correctamente, preguntó si el recorte del 20 % producido en la zona 8 y en la zona 9 en relación con el sable negro resultaba del hecho de que el ICES hubiese dejado de disponer de datos sobre lo que ocurría en el Norte debido a la desaparición del arrastre francés.

El Sr. Rui Catarino confirmó que así había sido, pero aclaró que existían dos factores. Por un lado, hubo una reducción de categoría, porque se perdió aquella fuente importante de información. Por otro lado, cualquier unidad poblacional que se evalúe por primera vez con aquel método sufre, con independencia de su estado, una reducción del 20 % en la primera aplicación, por medida de precaución, dado que ello forma parte del método de evaluación.

La Sra. Alda Centeio dijo que comprendía perfectamente esa lógica desde el punto de vista científico, pero subrayó que, desde el punto de vista económico, el problema era que se había producido un recorte brutal en términos de cuota para los pescadores, cuando probablemente ni siquiera existiría razón suficiente para ese recorte tan significativo. Recordó que, solo en la zona 9, en particular en la zona de Sesimbra, existía una pesquería esencialmente centrada en el sable negro, sostenida por una flota cada vez más reducida y pequeña, y consideró que no parecía que el impacto sobre la unidad poblacional justificase una reducción del 20 %. Reiteró que comprendía que esas fuesen las reglas utilizadas por el ICES en aquella situación, pero insistió en que, desde el punto de vista económico, esa era una situación compleja para los pescadores.

El Sr. Rui Catarino respondió que, dada la categoría en la que se encuentra el sable negro y con la reducción que se produjo en las capturas del componente norte, es previsible que se observe una subida de la biomasa que se refleje en el índice. Si eso ocurre, este es un método que permite que el valor suba. Señaló asimismo que existen límites máximos, un máximo del 30 % al alza para cada *assessment* y un 20 % como máximo a la baja.

La Sra. Alda Centeio añadió que, además, los valores aún se encontraban dentro del mecanismo 472, donde existía un buffer precisamente para evitar aumentos o reducciones demasiado bruscos, lo que hacía la situación aún más sensible. Concluyó diciendo que no podía quedarse únicamente con la evaluación basada en los desembarques, porque, si no existiese pesquería, no existirían desembarques ni datos, por lo que tendría que haber necesariamente algún esfuerzo de evaluación científica en esas zonas para comprender mejor lo que allí ocurre.

El Sr. Rui Catarino se mostró de acuerdo, respondiendo que era exactamente ahí donde entraba la importancia del Estado miembro, es decir, en la recopilación de datos, la realización de campañas científicas y la obtención de los elementos necesarios. Subrayó una vez más la importancia de la recopilación de datos y de las campañas científicas, porque cuanto mejor sea el conocimiento de la unidad poblacional, más rápidamente podrá esta pasar a una categoría que permita dictámenes menos precautorios e, idealmente, más próximos al MSY.

El Sr. Jorge Gonçalves quiso dejar un comentario que coincidía con lo que la Sra. Alda Centeio había señalado anteriormente. Recordó el caso de los tiburones de profundidad, en particular del carochó, que había sido objeto de una pesquería dirigida en las Azores, practicada con líneas de mano por embarcaciones de boca abierta. Explicó que, de repente, por una cuestión de mercado, relacionada con la utilización de los hígados y con adulteraciones del producto, el comprador dejó de estar interesado en la compra, lo que condujo a la desaparición de la pesquería. Al no haber compradores, dejó de haber capturas y producto en lonja y, según señaló, la conclusión a la que se llegó fue que, al no haber ventas, la unidad poblacional habría desaparecido, por lo que la pesquería fue cerrada. Afirmó que eso no podía ocurrir, porque, según dijo, si actualmente se va a las Azores, el carochó es prácticamente una plaga y, no obstante, el resultado había sido el cierre total de la pesquería. Consideró, por ello, que tendría que existir aquí cierta moderación y cierta capacidad de incorporar esas realidades en la evaluación, porque no podía permitirse que la ausencia de mercado se confunda con la ausencia de unidad poblacional.

El Sr. João Delgado intervino para decir que todo ello acababa dependiendo de la capacidad de inversión que cada Estado miembro, o cada región, tiene en investigación científica. Observó que ello será siempre un problema y recordó lo que habían visto cuando se desplazaron a *Mayotte*: la renovación de la flota era posible, pero exigía datos; al no haber investigación ni recopilación de datos, no existía posibilidad de renovación. Se preguntó, por ello, cómo podría resolverse ese problema.

Estado de situación:

El Sr. Rui Catarino presentó el sistema de evaluación del ICES, señalando que solo las Azores integran el área FAO 27 entre las RUP. Subrayó que la calidad de los dictámenes depende de la recopilación, tratamiento e integración efectiva de los datos en evaluaciones y *benchmarks*. Los *Beryx spp.* permanecen en la categoría 5, con dictamen de 179 toneladas para 2025-2026 y el 58 % de las capturas en las Azores. El besugo, clasificado en la categoría 2, presenta reducción de la presión de pesca y dictámenes de 395 y 394 toneladas para 2026 y 2027. Para el chicharro, de categoría 5, se fijó un dictamen de 702 toneladas en 2026, persistiendo lagunas en los índices y datos de capturas. Las rayas, evaluadas en la categoría 3, registran un dictamen de 103 toneladas para 2026-2027, sin indicios de sobrepesca de la raya de clavos. El sable negro pasó de la categoría 2 a la 3 debido a la pérdida de datos de la flota francesa, fijándose el dictamen en 1 889 toneladas. Se consideró prioritario el intercambio de datos biológicos del área CECAF, indispensable para la evaluación integral del sable negro.

Los representantes del sector alertaron de los impactos económicos de las reducciones precautorias y del riesgo de confundir la ausencia de capturas con la escasez.

Se concluyó que era necesario reforzar las campañas científicas y las pesquerías de seguimiento, con vistas a evaluaciones menos precautorias y próximas al MSY.

Se cumplieron los puntos del orden del día.